

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7320
Licitaciones	_____	7321
Varios	_____	7327
Transferencias	_____	7336
Convocatorias	_____	7337
Colegiaciones	_____	7338
Sociedades	_____	7339

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7344
Varios	_____	7346
Sucesorios	_____	7360

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7365
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 13

La Plata, 30 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 2403-366/10, Alcance 3, la Ley N° 11.769, los Decretos N° 4052/00, N° 1868/04, N° 2299/09, las Resoluciones MI N° 447/11, N° 317/11, N° 344/12, N° 170/13 y N° 452/13, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones MI N° 317/11, N° 344/12, N° 170/13 y N° 452/13 fueron declaradas financiables, por medio del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar las ampliaciones del sistema de subtransmisión, doscientas quince (215) obras por un monto de pesos cuatrocientos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis (\$400.639.866);

Que los concesionarios han presentado numerosos pedidos para que nuevas obras sean declaradas financiables con este mismo Fondo;

Que las obras presentadas han merecido el análisis por parte de la Dirección Provincial de Energía, verificándose en primer lugar su correspondencia con lo establecido en el Reglamento aprobado por Resolución MI N° 447/11 para la financiación de obras de subtransmisión;

Que los concesionarios han presentado estudios que posibilitan fundamentar y justificar las obras por ellos requeridas;

Que las obras que podían ser encuadradas como de subtransmisión fueron clasificadas como lo establece la reglamentación, es decir "A1, abastecimiento a sistemas de distribución propios" o "A2, abastecimientos a sistemas de distribución de terceros";

Que dentro de estas dos categorías se distinguió entre aquellas obras que significan ampliaciones o extensiones de redes o de estaciones transformadoras, de aquellas que la reglamentación define como "todo tipo de obras que ...cumplan con la función de abastecimiento ...mejorando el vínculo con el distribuidor aguas arriba...", incluyendo en este grupo a reguladores de tensión, según lo indicado por la Resolución MI N° 447/11;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Desarrollo de los Servicios Públicos (fs. 133 y 136/137) y la Dirección Provincial Jurídico Legal (fs. 138);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1081/13,

Por ello,

EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar financiable a través del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar el equipamiento del sistema de subtransmisión provincial, las obras detalladas en el ANEXO UNICO que forma parte de la presente y que contiene cinco (5) nuevas obras por un monto total de pesos seis millones seiscientos catorce mil setecientos veintiséis (\$ 6.614.726).

ARTÍCULO 2°. Establecer que las obras que resultan financiables ascienden a un total de doscientas veinte (220) por un monto total de pesos cuatrocientos siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y dos (\$ 407.254.592).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Energía por donde se efectuarán las notificaciones correspondientes. Cumplido, archivar.

Francisco A. La Porta
Secretario de Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

Categoría A1 reguladores

N°	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO(\$)	BENEFICIARIO
1	EDEN	Pedernales partido de 25 de MAYO	Instalación de 3 reguladores monofásicos automáticos de tensión en ET Pedernales, 13,2 kV-100 A con accesorios para ser instalados en alimentador de 13,2 kV de la ET	709.850	Cooperativa Eléct. de Pedernales

Categoría A2

N°	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
2	EDES	Coronel Suarez y Colonia San José	Reestructuración LMT 33 kV Cnel. Suárez-Arroyo Corto, 3,5 km, entre ET Cnel. Suárez de TRANSBA y derivación a Parque industrial I. Construcción nueva ET 33/13,2 kV, 2500 kVA en intersección Rutas Provinciales 67 y 85	5.221.432	Coop. Eléct. de San Jose
3	EDEN	El Dorado partido de Lincoln	Ampliación ET 33/13,2 kV El Dorado, instalando el 2° transformador de 1000 kVA, incluyendo instalaciones complementarias, CAS de 13,2 kV y 2 juegos de 3 seccionadores unipolares a cuchilla de 15 kV	223.401	Coop. Eléct. de El Dorado
4	EDEA	Egaña partido de Rauch	Ampliación ET 33/13,2 kV Egaña, reemplazando el actual transformador de 250 kVA, por uno de 500 kVA	167.267	Coop. Eléct. de Egaña

Categoría A2 reguladores

N°	AREA	UBICACION	DESCRIPCIÓN	COSTO(\$)	BENEFICIARIO
5	EDEA	Egaña partido de Rauch	Instalación de 3 reguladores monofásicos automáticos de tensión en ET Egaña, 13,2 kV-100 A con equipos complementarios para ser instalados en salida de 13,2 kV de la ET	292.776	Coop. Eléct. de Egaña

TOTAL A1 REG + A2 + A2 REG: 6.614.726

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 16455/14. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica – Laboratorio de Química.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho (\$ 299.598,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y cinco (\$ 2.995,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de octubre y hasta las 12 horas del 8 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 8 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.636 / ago. 21 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 31/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. Nº 946.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 4.025.364,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.929 / ago. 28 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C B° La Herradura.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.962.290,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.930 / ago. 28 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 163/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Ministro Rivadavia.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.106.625,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.931 / ago. 28 v. sep. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 6/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Gimnasio cubierto, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 17 de octubre de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: 51 y 122, ex BIM III, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y seis con 86/100 (\$ 23.432.276,86).

Plazo de ejecución: Cuarenta y siete (57) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos veintitrés mil quinientos con 00/100 (\$ 23.500).

C.C. 8.957 / ago. 29 v. sep. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 9/14

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-8260/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Banco Provincia, Piso 13, Completamiento Ala Norte".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.045/ sep. 1º v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 48/14

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81536016-4-123.
 Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.
 Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 24.946.346,36.
 Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.463,46.
 Consulta y/o retiro de Pliegos:
 Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>
 Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:
 Plazo y horarios: Hasta el día 30/09/14 inclusive hasta las 24 horas.
 Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Hasta el día 30/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.
 Costo del Pliego: Sin valor.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Plazo y horario: Hasta el día 16/10/14 a las 10:30.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Día y hora: El día 16/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.046 / sep. 1° v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 47/14

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81535995-6-123.
 Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.
 Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 24.994.055,18.
 Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.940,55.
 Consulta y/o retiro de Pliegos:
 Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>
 Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:
 Plazo y horarios: Hasta el día 25/09/14 inclusive hasta las 24 horas.
 Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Hasta el día 25/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.
 Costo del Pliego: Sin valor.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Plazo y horario: Hasta el día 13/10/14 a las 10:30.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Día y hora: El día 13/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.047 / sep. 1° v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 164/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
 E.S. A/C (Base ESB N° 326)
 Localidad: La Capilla
 Distrito: Florencio Varela
 Presupuesto Oficial: \$ 12.607.793,02.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 03/10/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 9.139 / sep. 3 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 165/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
 J.I. A/C B° Villa Olaechea
 Localidad: Merlo
 Distrito: Merlo
 Presupuesto Oficial: \$ 4.033.217,91.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 03/10/2014 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.140 / sep. 3 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 93/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 10.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).
 Expediente N°: 08385/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.249 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 92/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa V.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 9 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
 Expediente N°: 006800/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.250 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 91/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa IV.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
 Expediente N°: 006798/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.251 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 90/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa III.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 3 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente Nº: 006795/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.252 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 89/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa II.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 1º de octubre de 2014 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente Nº: 006793/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.253 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 88/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de septiembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente Nº: 006792/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.254 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 81/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. Nº 176, ubicado en Salvigni y Tafí, de la localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 6 de octubre de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.374 (son pesos mil trescientos setenta y cuatro).

Expediente Nº: 04980/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.259 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 95/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Crovara entre Colectora Gral. Paz y Roque Sáenz Peña de la localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.781 (son pesos dos mil setecientos ochenta y uno).

Expediente Nº: 09427/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.263 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 96/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Mosconi entre Colectora Gral. Paz y Paso de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de octubre de 2014 a las 11:30 hs. Valor del Pliego: \$ 2.190 (son pesos dos mil ciento noventa).

Expediente Nº: 09428/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.264 / sep. 5 v. sep. 11

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 14/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 1.

Localidad: Gran Bourg.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 7.707.759,64.

Fecha Apertura: 06/10/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle Chacabuco Esq. Mario Bravo Nº 276. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.318 / sep. 8 v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 15/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 2.

Localidad: Villa Mayo.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.483.646,12.

Fecha Apertura: 06/10/2014, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en calle Rawson Nº 2950. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.319 / sep. 8 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 1/14

POR 10 DÍAS - Se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 3.742.030,48.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Consultas y Venta de pliegos: Desde 10/09/14 hasta el 19/09/14 inclusive.

Plazo de la entrega de la oferta: 7 de octubre de 2014, 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: compraschaves@agrored.net.ar 02983-484444.

Valor del pliego: \$ 2.806.

La adquisición del pliego se hará contraprestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 9.288 / sep. 8 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 16/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación del primer piso del Edificio Central, Juzgado de Garantías Nº 2, calle Monteagudo entre Pinto y Etchavarría, Departamento Judicial Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Depto. Judicial Pergamino, calle Pinto Nº 251 entre Avenida Colón y Monteagudo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de septiembre del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.aspx

Expte. 3003-1190/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.274 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 14/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública la contratación del servicio de limpieza para los Departamentos Judiciales de: Zárate-Campana, Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar - licitaciones), o en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) en forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 primer piso, el día 26 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1180/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.275 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 76/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 76/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 23 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.277 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 75/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 75/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 18 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-776/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.278 / sep. 8 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 6/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 766 Dígito 0 Año 2014 Cuerpo 1.
Objeto: Locación del servicio de remoción, acarreo y depósito de vehículos que se encuentren en infracción en la vía pública.

Apertura: 30 de septiembre de 2014, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 34.830.000.

Valor Pliego: \$ 35.100.

Venta del Pliego: Hasta el 25 de septiembre de 2014.

Consulta del Pliego: Hasta el 25 de septiembre de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de septiembre de 2014.

Mediante Póliza hasta el 26 de septiembre de 2014.

Monto del Depósito: \$ 1.741.500.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 1627, segundo piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859/6412. Fax (0223) 499-6412. Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 9.321 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-30788/14. Llámase a Licitación Pública Nº 7/14 para la concesión del puesto Nº 1 del Cementerio local.

Fecha de Apertura: 29 de septiembre de 2014.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta, (\$ 50).

Adquisición de Pliegos en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto en horario de 7:00 a 12:00. Para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 9.324 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública Nº 41

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 41, para la adquisición de soluciones parenterales para cubrir las necesidades hasta fin del año 2014 del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay, y del Hospital y Maternidad "Santa Rosa", dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.950.

Pliego de Bases y Condiciones: Exento.

Presentación y Apertura: 23 de septiembre de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609, entrespiso, de Olivos.

Expte. Nº 4119-004896/2014.

C.C. 9.342 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 28/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 2600-S-2014.

Objeto: Remodelación plazoletas 9 de Julio.

Fecha y hora de Aperturas: 30 de septiembre de 2014, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.312,56 (pesos seis mil trescientos doce con 56/100).

Presupuesto Oficial: \$ 6.312.560,13 (pesos seis millones trescientos doce mil quinientos sesenta con 13/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9 hasta 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.343 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública Nº 3 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. 1767/14, para el día 26 de septiembre de 2014 a las 9.00 hs., para la venta de tres (3) lotes de terreno de propiedad municipal, identificados catastralmente en: Circ. XVII Secc. C Ch. 226 Manz. 226 AM Parcelas 9 y 10, Circ. XVII Secc. C Ch. 226 Manz. 226 AN Parcela 4.

Los mismos tienen una base equivalente en pesos al valor establecido en u\$s 18.000 calculados al valor oficial s/ cotización Banco Nación tipo vendedor al momento de efectuar los pagos. Se podrá pagar el saldo total o en hasta en 18 meses

Pliego de bases y condiciones en oficina de compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Licitación Pública Nº 4 Segundo Llamado

Llácese a Licitación Pública Nº 4, Expte. 1768/14, para el día 26 de septiembre de 2014 a las 10.00 hs., para la venta de seis (6) lotes de terreno de propiedad municipal identificados catastralmente en: Circ. XVII - Secc. D - Ch. 302 - Manz. 302 F - Parc. 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Los mismos tienen una base equivalente en pesos al valor establecido en u\$s 38.250 que se calcularán al valor oficial s/ cotización Banco Nación tipo vendedor al momento de efectuar los pagos.

Se podrá pagar el saldo total o un anticipo del 40% y el saldo en hasta en 10 cuotas mensuales.

Pliego de bases y condiciones en oficina de compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Licitación Pública Nº 5

Llácese a Licitación Pública Nº 5, Expte. 2139/14, para el día 22 de septiembre de 2014 a las 11.00 hs., a los efectos de adquirir el equipamiento necesario e instalación para la digitalización de la sala de cine de la localidad de 30 de Agosto, Pdo. de Trenque Lauquen.

Proyecto: "Cine Digital" - Presupuesto Participativo año 2014.

Pliego de bases y condiciones en oficina de compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: tel. 02392 - 410501/06 mail: comprastrenquelauquen@hotmail.com.

C.C. 9.336 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública Nº 1/14 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 1/14 para la venta de una excavadora Samsung SE - 210 LC, sobre orugas, modelo 1998, motor 212 - 84551, chasis FCY - 0892 - 10.300 horas.

Los interesados podrán observar la máquina en el predio municipal, ubicado en Av. Buenos Aires entre Colón y Pampa de lunes a viernes de 8 a 12.

La apertura de ofertas será el 26 de septiembre de 2014 a las 10, en la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad, ubicada en Hipólito Yrigoyen Nº 347.

C.C. 9.337 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública Nº 1/14 Segundo llamado (Prórroga)

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace segundo llamado (prórroga) a Licitación Pública Nº 1/14 para la construcción de un jardín maternal en el Barrio Belgrano de esta Ciudad.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 o 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 4.599.353,26, (pesos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres con veintiséis centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.000, (pesos un mil).

Fecha de Apertura: 22/09/2014 hora: 10.

C.C. 9.338 / sep. 9 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 4/14

POR 3 DÍAS - Llácese a Licitación Pública Nº 4/14, Autorizada por Resolución Nº 570/14 del Ministerio de Desarrollo Social, Expte. Nº 21702-30737/14 y agregado, tendiente a lograr la adquisición de elementos de librería y papelería con destino a la Dirección de Calidad Alimentaria, Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Compartida Envío y la Dirección General de Administración de este Ministerio, con un Presupuesto estimado de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y uno con 29/100 (\$ 3.486.761,29).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 1º de octubre de 2014 a las 14:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-30737-14-Convocatoria.xls	21702-30737-14-Convocatoria.zip	3a3fc6695b5751ec44d0a843328cfd11
21705-30737-14-particulares.xls	21705-30737-14-particulares.zip	1f5cd6b37eb412bc35ab61ecec7c2f98
21702-30737-14-renglones.xls	21702-30737-14-renglones.zip	3147bfeb000ae3836ea23e4a085142a5
21702-30737-14-cotizacion.xls	21702-30737-14-cotizacion.zip	910ffd103e3edd5e67c0d272cd5d4c7d

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.347 / sep. 9 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD LABORATORIO CENTRAL DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada Nº 8/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2906-15765/14. Llácese a Licitación Privada Nº 8/14, nuevo llamado, para la adquisición de frascos para envasar antibióticos (Cefalexina), de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.361

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD LABORATORIO CENTRAL DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada Nº 6/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2906-15764/14. Llácese a Licitación Privada Nº 6/14, nuevo llamado, para la adquisición de frascos para envasar antibióticos (Amoxicilina), de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.362

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada Nº 90/14 Presupuesto

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-5247/14. Llácese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 90/14, para el servicio de diagnóstico por imagen de alta complejidad, para cubrir 4 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014, a las 9 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.363

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O.I. DR. ADOLFO M. BOLLINI

Licitación Privada Nº 3/14 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2985-727/14. Llácese a Licitación Privada Nº 3/14 Presupuesto para el servicio de adquisición de insumos odontológicos necesarios para el último trimestre de 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, de la ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.

Apertura de las Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 18 de septiembre inclusive, dentro del horario de 9:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego la presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.364

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública 7/14

POR 2 DÍAS – Expte. 3607/2014. Decreto N° 1951/2013.

Objeto del Llamado: Adquisición de un equipo de R.X. arco en c y una camilla o mesa de cirugía eléctrica.

Venta del Pliego: Tesorería Municipal a partir del día 10 de septiembre de 2014, en el horario de 8:15 a 13:45, hasta el día 30 de septiembre.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Ofertas: 30 de septiembre de 2014 a la hora 11 en la Oficina de Compras y Suministros, calle 56 N° 2945, planta baja, tel. 02262-42-4969.

C.C. 9.400 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 95/14

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación planta ecopunto, obras complementarias.

Presupuesto Oficial: \$ 8.022.176.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Expte. interno N° 138198/14.

Fecha de Apertura: 2/10/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 2.996 (29/8/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.402 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 96/14

POR 2 DÍAS - Obra: Demolición total y obra nueva del Jardín de Infantes Municipal N° 6.

Presupuesto Oficial: \$ 4.770.298,28.

Valor del Pliego: \$ 2.385.

Expte. interno N° 138557/14.

Fecha de Apertura: 6/10/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 2.997 (29/8/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.403 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 97/14

POR 2 DÍAS - Obra: Equipamiento para planta ecopunto de clasificación de residuos, ecopunto.

Presupuesto Oficial: \$ 19.542.660.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Expte. interno N° 139245/14.

Fecha de Apertura: 3/10/14, 11:00 hs.

Decreto de llamado: N° 3.019 (1°/9/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.404 / sep. 10 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 48/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de mantenimiento mensual para el conjunto de las instalaciones electromecánicas de la Dirección General de Asesorías Periciales, calle 41 y 119 de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de septiembre del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01252/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.437

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 23/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos para trabajos de herrería, instalaciones y terminaciones en escuela secundaria en Boulevard General Pacheco en calle Alte. Brown y Libertad, Troncos del Talar.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta con 00/100 (\$ 9.688.860)

Valor del Pliego: Pesos nueve mil seiscientos ochenta y ocho con 90/100, (\$ 9.688,90).

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.451 / sep. 10 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 20/14, (Expediente N° 21.100-151.131/13), para la prestación del servicio de recorrida de starter generator lucas para helicóptero BO-105 SF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 23 de septiembre de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.454

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 22/14, (Expediente N° 21.100-126.874/13), para la provisión de un faro de búsqueda SX-16 y sus accesorios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de septiembre de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.455

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20/14, expediente administrativo N° 34385/14 por la Adquisición de Mobiliario Hospitalario y Colchones, destinados al Hospital Central de Bella Vista, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 01 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.581.984,00.

Valor del Pliego: \$ 1.740,20.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.406 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 21/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 21/14, expediente administrativo Nº 34454/14 por la Obra de "Construcción de pavimento en Gaspar Campos entre Arroyo Los Berros y Tucumán", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 01 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.314.836,20.

Valor del Pliego: \$ 1.446,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.407 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 22/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 22/14, expediente administrativo Nº 34588/14 por la Obra de "Mejora de la rasante de la calle Quirno", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 02 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.040,00.

Valor del Pliego: \$ 1.760,04.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.408 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 23/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/14, expediente administrativo Nº 35074/14 por la Obra de "Mejoramiento de calzadas urbanas naturales no pavimentadas mediante nivelado, perfilado y relleno con cascote y compactación", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 02 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.200.000,00.

Valor del Pliego: \$ 17.820,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.409 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 24/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 24/14, expediente administrativo Nº 35073/14 por la Obra de Entubamiento Arroyo Los Berros Ramal Sur – Tramo 3, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 07 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.929.962,00.

Valor del Pliego: \$ 13.123,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.410 / sep. 10 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 8/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 08/14, expediente Nº 21501-08583/14, para la adquisición de material y mano de obra para los trabajos varios en Delegaciones, Subdelegaciones Regionales y Sede Central de la Ciudad de la Plata, solicitadas por el

Departamento Compras y Contrataciones.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento, Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 e/ 67 y diag. 73 - Piso 1º La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1º La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad calle 115 Nº 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1º La Plata.

Apertura: Día 15 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad, calle 115 Nº 1705 e/ 67 y Diag.73 - Piso 1º La Plata.

C.C. 9.453

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-3551-2014**

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3551-2014, para la ejecución de la obra "Reencarpetado asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (etapa XIX, año 2014), 29 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos siete millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa (\$ 7.178.490,00), en un todo acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2014 a las 10 hs.

Informe y Pliego de Bases y Condiciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor Pliego: Pesos siete mil ciento setenta y ocho, (\$ 7.178).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera, otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, según requisitos indicados a continuación.

a) Especialidad: Ingeniería Civil en pavimentos asfálticos, tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 7.178.490.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 14.356.980.

C.C. 9.273 / 2º v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-3674-2014**

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3674-2014, para la ejecución de la obra "Apertura y pavimentación calle Blandengues entre Sixto Laspiur y Vías del F.F.C.C., etapa II, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ochocientos treinta mil quinientos cincuenta (\$ 1.830.550), en un todo acuerdo a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de octubre de 2014 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informe y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor del Pliego: Pesos mil ochocientos treinta con cincuenta y cinco centavos. (\$ 1.830,55).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera, otorgada por el Registro de Licitadores de la Prov. de Bs. As. y/o de la Nación, según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad Ingeniería Civil en pavimentos de hormigón, tipo A (urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires, y/o Categoría A o B sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 1.830.550.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.491.650.

C.C. 9.366 / 1º v. sep. 10

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 270**

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente Nº 5400-9760/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, legajo Nº 100019, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 130.000- Generación de energía; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 110.000- Hormigón, cemento y yeso, 120.000- Carreteras y paisaje, 130.000- Productos de construcción estructurales, 140.000- Aislamiento, 150.000- Materiales para acabado de exteriores, 160.000- Materiales de acabado de interiores, 170.000- Puertas y ventanas y vidrio, 190.000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 220000- Estructuras Permanentes; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, 140000- Distribución de fluidos y gas, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación

Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 130.000- Generación de energía; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 110.000- Hormigón, cemento y yeso, 120000- Carreteras y paisaje, 130.000- Productos de construcción estructurales, 140.000- Aislamiento, 150.000- Materiales para acabado de exteriores, 160.000- Materiales de acabado de interiores, 170.000- Puertas y ventanas y vidrio, 190.000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 220.000- Estructuras Permanentes; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, 140.000- Distribución de fluidos y gas, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.026 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 269

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-8935/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NIETO S.R.L., C.U.I.T. 30-70909016-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 492 N° 3910 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 486 N° 3832 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NIETO S.R.L., C.U.I.T. 30-70909016-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 492 N° 3910 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 486 N° 3832 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.027 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 267

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9038/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ANGIO SALUD S.A., C.U.I.T. 33-70849901-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71,

Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120.000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Italia N° 4385 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Pasaje Ayuí N° 6831 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANGIO SALUD S.A., C.U.I.T. 33-70849901-9, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120.000- Practica médica, con domicilio legal y comercial en la calle Italia N° 4385 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Pasaje Ayuí N° 6831 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.029 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 274

La Plata, 17 de julio de 2014
Expediente N° 5400-11929/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DAXA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70724707-6, legajo N° 100.855, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Venezuela N° 151 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.855 de la firma DAXA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70724707-6, el nuevo domicilio real, sito en la calle Venezuela N° 151 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.030 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 273

La Plata, 17 de julio de 2014
Expediente N° 5400-12629/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MANTEL ALICIA ZULEMA, C.U.I.T. 27-11068350-8, legajo N° 100.651, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110.000- Transporte de pasajeros;

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 100.651 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma MANTEL ALICIA ZULEMA, C.U.I.T. 27-11068350-8, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.031 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 277**

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-11741/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ASYMI S.R.L., C.U.I.T. 30-57481328-6, legajo N° 100.513, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130.000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ASYMI S.R.L., C.U.I.T. 30-57481328-6, legajo N° 100.513, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130.000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.032 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 276**

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9155/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FUSARI DELIA HAYDEE, C.U.I.T. 27-22890876-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio legal y comercial en la calle Avellaneda N° 803 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Arturo Frondizi N° 310 – 9 de Julio, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUSARI DELIA HAYDEE, C.U.I.T. 27-22890876-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle Avellaneda N° 803 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Arturo Frondizi N° 310 – 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.033 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275**

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9162/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MOTOS M.R. SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70894077-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000- Vehículos de motor, 170.000- Componentes y sistemas de transporte; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180.000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Boulevard Buenos Aires N° 1568 – Luis Guillón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOTOS M.R. SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70894077-8, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000- Vehículos de motor, 170.000- Componentes y sistemas de transporte; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180.000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Boulevard Buenos Aires N° 1568 – Luis Guillón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.034 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 268**

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9128/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SICALOS VERÓNICA GISELA, C.U.I.T. 27-21600431-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110.000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100.000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110.000- Accesorios de oficina y escritorio, 120.000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida 13 N° 424 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 502 N° 1421 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SICALOS VERÓNICA GISELA, C.U.I.T. 27-21600431-6, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110.000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100.000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110.000- Accesorios de oficina y escritorio, 120.000- Suministros de oficina, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida 13 n° 424 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 502 N° 1421 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.028 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 289**

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-13798/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MOTO SHOPPING S.R.L., C.U.I.T. 30-70736849-3, legajo N° 101.088, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000 – Vehículos de motor y 170.000 – Componentes y sistemas de transporte;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 13 N° 247 1/2 – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.088, de la firma MOTO SHOPPING S.R.L., C.U.I.T. 30-70736849-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 13 N° 247 1/2 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.035 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 281

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-3379/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, legajo N° 102.347, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Zelarrayán n° 1328 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.347, de la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Zelarrayán n° 1328 – Bahía Blanca, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.036 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 284

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-12328/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA, C.U.I.T. 30-58885563-1, legajo N° 100.681, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 130.000- Productos lácteos y huevos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 piso 6º Dpto. 1 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Italia y Vivanco – Nogoyá, Entre Ríos;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios, real y comercial, informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.681 de la firma SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA, C.U.I.T. 30-58885563-1, el nuevo domicilio real, sito en la calle Madres de Plaza

25 de Mayo N° 3020 piso 6º Dpto. 1 – Rosario, Santa Fe, y el nuevo domicilio comercial sito en la calle Avenida Italia y Vivanco – Nogoyá, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.037 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 282

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-13321/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLGEN S.A., C.U.I.T. 30-70818882-0, legajo N° 100.889, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Conde N° 2127 piso 1º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.889, de la firma SOLGEN S.A., C.U.I.T. 30-70818882-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Conde N° 2127 piso 1º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.038 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 283

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-10427/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MARMEDICAL S.A., C.U.I.T. 30-70908095-0, legajo N° 100.137, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140.000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290.000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Mariano Moreno N° 1335 – La Lucila, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.137, de la firma MARMEDICAL S.A., C.U.I.T. 30-70908095-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Mariano Moreno N° 1335 – La Lucila, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.039 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 280

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-14439/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA LIBERTAD S.A., C.U.I.T. 30-60937302-0, legajo N° 101.348, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120.000- Materiales de envasado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DROGUERÍA LIBERTAD S.A., C.U.I.T. 30-60937302-0, legajo N° 101.348, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120.000- Materiales de envasado.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.040 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 279

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9131/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180.000- Productos de examen y control del paciente, 200.000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Villate N° 1761 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gurruchaga N° 121 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Carlos Villate N° 1761 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gurruchaga N° 121 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.041 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TORRES HÉCTOR HUGO, CUIT 20-21311087-0, en Expte. 2360-0429165/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal, DN Serie B 3212006 y modificatorias y Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que adhiere ARBA a través de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 55/2012 en donde se aplicó una multa de \$ 3.717,90 por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011. Olavarría, 8 de abril de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.230 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente "LA SUPERIORA SRL", CUIT 30-

70855852-0, en Expte. 2360-0266365/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art 13 de la DN Serie B 32/06 sus complementarias y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 19/2012 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado abona una multa de \$11.875,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Asimismo se dispuso mantener en carácter de depositario de los bienes al Sr Abel Adrián Zingaretti, D.N.I. 21.687.702 y se lo intima para que en el plazo de cinco días remita los bienes decomisados al lugar que a tales efectos indique el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Pcia. de Bs. As. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.231 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0444599/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 342/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$21.000,00. Para el caso que el mismo opte por el beneficio previsto en el art 89 bis del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias la multa se le reducirá a los dos tercios del mínimo de la escala, debiendo abonar en consecuencia una multa de \$ 8.400,00 y acreditar su pago dentro de los quince días. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.232 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 13 de marzo de 2014, en el Expediente N° 4-018.0-2012 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 13 de marzo de 2014... Resuelve: ... Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos tercero, apartados D) y E), décimo apartados 1), 2) y 3) Artículo Noveno: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo. Artículo Décimo: Declarar que los Sres..., Alberto Hugo Castelletti,... alcanzados por las reservas del artículo noveno y la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres..., Alberto Hugo Castelletti, y a las Sras..., de las reservas dispuestas por el artículo octavo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo noveno. Artículo Vigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.224 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.225 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AIDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho - Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.226 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 162

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Expediente N° 2900-47764/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "AUPRES S.R.L.", CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AUPRES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 205/12 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 026/12 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N° 008/12 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 152/12 del Hospital I.E.A. y C.N. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 197/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco; N° 106/12 y N° 155/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; N° 026/12 del Hospital G.A. "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada; N° 373/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata y N° 326/12 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús;

Que a foja 85 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 86, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a fojas 87, sin acompañar posteriormente descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 109 y el señor Fiscal de Estado a foja 110 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en tal andarivel, deviene propicio destacar los buenos antecedentes informados por las autoridades de los nosocomios denunciados. Al respecto, a fojas 94 desde el I.G.A. "Eva Perón" de San Martín se señala que "(...) La firma AUPRES S.R.L. es un proveedor habitual de este Establecimiento, el cual cumple con las Órdenes de Compra y se destaca su actitud colaborativa en los casos de urgencia (...)"; a fs. el 96 el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata manifiesta que "si bien la firma AUPRES S.R.L. ha cumplido de manera extemporánea la orden de compra N° 26/12, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten. Por último y de conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (...)"; a fs. 97 el Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo manifiesta que "(...) los únicos incumplimientos registrados por la firma AUPRES S.R.L. durante el ejercicio 2012, son los agregados al presente expediente (...)"; a fs. 101 el Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco expresa que "(...) si bien en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos en la entrega de insumos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar dicha demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento (...)"; a fs. 103 el Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán agrega que "(...) el proveedor ha cumplido con nuestra Institución en tiempo y forma cuando se necesitan sus servicios (...)"; A fs. 104 el Hospital G.A. "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada deja constancia que "(...) lo adjuntado en estos actuados son los últimos acontecimientos en multa de dicho proveedor (...), de idéntica manera se manifiesta el Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús a fs. 106; finalmente, a fs. 105 el Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata aclara que "(...) la firma AUPRES S.R.L. siempre ha cumplimentado el total de las órdenes de compras, no así en el tiempo estipulado, motivo por el cual se realizaron las multas correspondientes en tiempo y forma. Cabe aclarar que no se ven afectados los pacientes, ni el desenvolvimiento de los profesionales del Hospital. Resulta necesario hacer mención que la firma en cuestión siempre ha colaborado con el Hospital con entregas anticipadas aún en períodos de crisis financieras (...). Asimismo, todo lo hasta aquí sentado es ratificado a fs. 107 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que a fs. 112 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, conforme sus registros de fs. 83, el proveedor en cuestión carece de sanciones disciplinarias;

Que función de lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "AUPRES S.R.L.";

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "AUPRES S.R.L.", CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, "la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.242 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 90

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Expediente N° 2900-30224/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ROSPAW S.R.L." CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "ROSPAW S.R.L." por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 552/10, N° 034/11, N° 559/10 y N° 544/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 07/11 de la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door y N° 317/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 64 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 65, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados.

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a fs 68 y Fiscalía de Estado a fs 69, son coincidentes en considerar que "...sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia....";

Que al respecto caben destacar los buenos antecedentes informados a fojas 54 y 56 por los hospitales Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door y Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes, ratificados a fojas 58, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, como así también la ausencia de antecedentes sancionatorios (ver fojas 63);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar sanción alguna a la firma "ROSPAW S.R.L.";

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ROSPAW S.R.L." CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203 la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.244 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 107

La Plata, 28 de marzo de 2014.
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agres.
(Cuerpos I al VII)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SOLGEN S.A." CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, y

CONSIDERANDO:

Que la firma habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 201/10, 170/10 y 397/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno; N°s 53/10, 107/10 y 130/10 del Hospital Z.G.A. "Cecilia Grierson" de Guernica; N° 313/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; N°s 284/09 y 249/10 del Hospital I.A. "Vicente López y Planes" de General Rodríguez; N° 10912/10 del Programa Materno Infantil de Salud; N° 36/10 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate; N°s 295/10, 046/10, 387/10, 334/10 y 146/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi", N°s 168/11 y 690/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica", N°s 55/11, 534/10 y 508/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" y N° 159/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata; N°s 183/10 y 031/10 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza; N°s 286/09 y 325/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; N°s 124/10, 109/10, 142/10 y 206/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 020/10 del Hospital Z.G.A. "Narciso López" de Lanús; N°s 83/10, 266/10, 380/10, 398/10, 428/10, 340/10 y 352/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 023/10 del Hospital S.E. "Dardo Rocha" de Uribelarrea; N° 400/10 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 337/10 y 247/10 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora y N°s 233/10, 351/10, 359/10 y 391/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda;

Que a fojas 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82, comparece el apoderado a tomar vista a foja 83;

Que a fs. 86/151 se adjunta el descargo, en que se plantea, por un lado, la nulidad de las notificaciones efectuadas, y por otro, la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración;

Que en ese orden de ideas, señala que se advierte que en las respectivas Órdenes de Compra no consta la notificación personal de representante alguno de la firma, tampoco surge notificación fehaciente de las mismas, requisito indispensable para determinar si las demoras se produjeron. Agrega que tomar como cómputo del plazo de entrega una notificación nula y/o inexistente, viola el principio de legalidad de defensa en juicio y destaca que sí se encuentra acreditado en autos que las mercaderías fueron entregadas por parte del proveedor, razón por la cual, solicita la aplicación del principio "in dubio pro administrado" (ver descargos Exptes. N° 2989-119/10 -es Alc.1-; 2989-996/10 -es Alc.1-; 2922-322/10; 2922-323/10; 2922-710/10; 2922-711/10; 2922-712/10; 2922-321/10; 2923-606/10 -es Alc.1-; 2923-607/10 -es Alc.1-; 2923-720/10 -es Alc.1-; 2923-1058/10 -es Alc.1-; 2970-1220/10 -es Alc.1-; 2970-1360/10 -es Alc.1-; 2970-1726/10 -es Alc.1-; 2970-1754/10 -es Alc.1-; 2970-1920/10 -es Alc.1-; 2970-1921/10 -es Alc.1-; 2970-1983/10 -es Alc.1-; 2970-956/10 -es Alc.1-; 2960-3238/10 -es Alc.1-; 2970-2123/10 -es Alc.1-; 2991-1897/10 y 2963-1162/10 -es Alc.1-);

Que por otra parte, solicita la prescripción, en los términos de lo dispuesto en la Resolución N° 385/06 de esta Contaduría General de la Provincia o la aplicación supletoria de la Ley 10.430, ante la ausencia en el Reglamento de Contrataciones de norma alguna en la materia (ver descargo expedientes N° 2958-1143/10 -es Alc.1-; 2958-1144/10 (es Alc.1. y solo pone 144/10); 2958-1598/10 -es Alc.1-; 2959-405/10; 2959-721/10; 2959-752/10; 2979-749/10; 2900-18265/10 -es Alc.1-; 2926-480/10 -es Alc.1-; 2926-1023/10 -es Alc.1-; 2926-1036/10 -es Alc.1-; 2900-17087/10 -es Alc.1-; 2933-852/10 -es Alc.1-; 2952-200/10; 2960-2960/10 -es Alc.1-; 2961-2985/10 -es Alc.1-; 2969-2010/10; 2991-1529/10; 2924-598/10 -es Alc.1-; 2964-990/10; 2964-1527/10; 2963-2074/10 -es Alc.1-; 2964-1653/10; 2963-1869/10 -es Alc.1-; 2963-2046/10 -es Alc.1- y 2963-2136/10 -es Alc.1-);

Que en su informe de fs. 159/160 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica, con relación a los expedientes N° 2910-144/10; 2910-1418/10 y 2964-1164/10 (analizados a fojas 95 vta./96 y vta. y 145 y sgtes.), que los mismos no integran las presentes actuaciones;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 154/155 y el señor Fiscal de Estado a fs. 156/158 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden con considerar que "(...) Del análisis de las fechas de los distintos movimientos producidos en estas actuaciones se observa que las mismas registran una actividad administrativa constante, donde las interrupciones en todos los casos son inferiores a un año, no configurándose en autos la prescripción planteada por el recurrente (conf. art. 91, ap. l), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430). Atento lo manifestado, la acción de la Administración para sancionar a la firma "SOLGEN S.A.", no se encuentra prescripta, por lo que corresponde continuar con el trámite de autos, y proceder al rechazo del planteamiento de prescripción efectuado. Por consiguiente, las restantes razones alegadas por la empresa no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 154/155 y 156/158, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma "SOLGEN S.A.", lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el planteo de prescripción efectuado por la firma "SOLGEN S.A." CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, conforme Art. 91, ap. l), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430, y las razones alegadas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma "SOLGEN S.A." CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.245 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288

La Plata, 29 de julio de 2014.
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "SOLGEN S.A." CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14 (fs. 163/164), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), por incurrir en reiteradas entregas fuera de término en diversas dependencias de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el líbello recursivo, el apoderado se agravia por considerar que el acto administrativo cuestionado se encuentra viciado por carecer de motivación suficiente, circunstancia que lo torna nulo y enerva el derecho de defensa del proveedor, dado que en el mismo se analizan y resuelven genéricamente los planteos formulados en el descargo - vinculados a la prescripción y/o nulidad en la notificación de diversas órdenes de com-

pra -, sin ahondar en cada caso en particular, como se hiciera en aquella oportunidad, por lo que remite a esa presentación inicial para su revisión. En tal entendimiento, sostiene que sin la expresión de los antecedentes fácticos y jurídicos del acto administrativo, no puede adentrarse en las causas que derivaron en la sanción aplicada, ni ejercer consecuentemente una debida defensa;

Que manifiesta que de oficio y acertadamente esta Contaduría General de la Provincia solicitó referencias de la firma, adjuntándose en autos la respuesta de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, que destaca la gestión del proveedor en la colaboración con el Organismo y sugiere no aplicar sanciones al mismo;

Que subsidiariamente, solicita que en el particular se siga idéntico temperamento al sentado en los expedientes N° 2960-17184/09 y agreg. y N° 5400-3860/11 (Resolución N° 248/12), a fin de eximir de la sanción que se imputa. Criterios que consolidan la facultad de este Organismo en morigerar y eximir de responsabilidad de las firmas proveedoras frente a la certeza de determinada condición, vale decir, el concepto que merecen en cada lugar de destino de prestación del servicio o suministro;

Que finalmente, pone de resalto que se ha omitido evaluar la irrelevancia de los incumplimientos que se imputan al proveedor en comparación con la demora en los pagos por parte de la Administración, destacando que la firma ha asumido los riesgos que ello implica y jamás renunció al deber de colaboración en aras a la satisfacción del interés público, razones por las que solicita se la exima de la sanción impuesta haciendo lugar a los fundamentos brindados en la oportunidad de presentar el descargo de rigor;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 171 y vta. y Fiscalía de Estado a foja 172 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal, destácase que la referida pieza recursiva ha sido debidamente fundada y deducida en término, por lo que corresponde declararla admisible (ver fecha de notificación mediante cédula fs. 165 y sello de interposición del recurso fs. 166/169) en el marco de lo prescripto por los artículos 86, 89 y 69- según texto Ley 13.708- del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que en lo que hace al aspecto sustancial (...), respecto de lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que tramitan por el presente, han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el que más allá de los antecedentes con que cuenta la empresa, corresponde que se aplique a la firma en cuestión las sanciones previstas en el Reglamento de Contrataciones;

Que asimismo, cabe destacar que el acto administrativo atacado se encuentra debidamente motivado (conf. Art. 108 del Decreto-Ley N° 7.647/70), remitiéndose en honor a la brevedad a las consideraciones efectuadas "in extenso" acerca de los planteos sobre nulidad de las notificaciones y la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración hechos por la incumplidora, tal como surge en los "Considerando" de la Resolución N° 107/14.

Que en tal sentido, la Contaduría General de la Provincia resolvió aplicar la sanción de apercibimiento, luego de la intervención de estos Organismos (fs. 154/155 y 156/158 respectivamente), quienes merituaron que era ella quién debía evaluar, conforme los antecedentes obrantes en autos, la conducta de la empresa a fin de determinar la procedencia de la sanción;

Que por otra parte, debe señalarse que el contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de cumplir seguir el procedimiento establecido en el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó;

Que en orden a lo expuesto, no habiendo el recurrente aportado elementos que permitan variar el criterio sostenido y que llevara al dictado del acto que en esta oportunidad se cuestiona (ver fs. 156/158), corresponde proceder a su rechazo, dictando al efecto el pertinente acto administrativo. En el mismo acto, y en relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, resultando de aplicación el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70, se dejará establecido que no corresponde su tratamiento (...);

Que compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 171 y vta. y 172, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "SOLGEN S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "SOLGEN S.A." CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.246 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 161

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 2954-310/10 Alc. 1.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FLOSAN S.R.L." CUIT N° 30-70811125-9 Proveedor N° 100.236, y

CONSIDERANDO:

Que la señalada firma habría incurrido en entregas fuera de término de las siguientes órdenes de compra: Nros. 043/10, 035/10, 178/10, 283/10 y 023/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C, Paz;

Que a foja 38 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del Artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través del Boletín Oficial conforme surge de la constancia de fojas 45, luego de infructuosas notificaciones (ver fojas 39/40 y 42/43), a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que posteriormente los actuados fueron girados a Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, quienes en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 y vta., son contestes en considerar que (...) sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos previstos en el punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de imponer la sanción que se propicia (...);

Que atento ello, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, más allá del informe satisfactorio proporcionado por el hospital de mención a fojas 30, ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 31, la firma bajo sumario registra dos (2) apercibimientos anteriores, conforme Sistema Computarizado de Datos de fojas 32 y 36, circunstancia que no permite eximir la de responsabilidad;

Que por lo tanto, esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 vta., respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L.", lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L." CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.243 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente LILIANA NOEMÍ ZABALA (DNI 12.724.453 - Legajo de Contaduría 850.349), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 3.516/13 obrante en el expediente N° 21710 - 416/10. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.310 / sep. 8 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (DNI 16.778.461), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1228/12 obrante en el expediente N° 2967 - 2080/07. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.311 / sep. 8 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI 27.236.352 - Clase 1979), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 314/13, obrante en el expediente N° 2900 - 74394/08. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.312 / sep. 8 v. sep. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Distrito La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, ubicado en Avda. 51 N° 743 PB 1 de la Ciudad de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-55-1-97/2012.- Ubicado en calle 73 N° 754 esquina 10, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: C., Qta. 57, Manz. 57-d, Parc.: 1. Titular: "DE BASANI, Pastora Ángela y RODRÍGUEZ, Néstor Rafael".

2) 2147-55-1-20/2013.- Ubicado en calle 72 Bis N° 2839 entre 151 y 152 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch.: 119, Manz. 119-j., Parc.: 12. Titular: "SILVERVILLE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) 2147-55-1-26/2013.- Ubicado en calle 81 N° 1823, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: C., Manz. 28, Parc.: 13. Titular: "PÉRSICO

Y MEROLLA, Flora Hilda; PÉRSICO Y MEROLLA, Juan; PÉRSICO Y MEROLLA, José; PÉRSICO Y MEROLLA, Carlos; PÉRSICO Y MEROLLA, Elvira; PÉRSICO Y MEROLLA, Ricardo; PÉRSICO Y MEROLLA, Silvio; MEROLLA de PÉRSICO, Carolina".

4) 2147-55-1-60/2012.- Ubicado en calle 150 y 72 bis de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch.: 119, Manz. 119-c., Parc.: 13. Titular: "SIMONET, Sara de Allevato".

Andrea B. Molla, Escribana.

C.C. 9.270 / sep. 8 v. sep. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Monte Hermoso

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca mediante autorización según Resolución 128 del año 2013 sobre el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Monte Hermoso, cita y emplaza a los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

01 - Expediente: 2147-126-1-00079/2014 - Domicilio: Avenida Majluf esquina Aconcagua - Localidad: Monte Hermoso - Nomenclatura Catastral: II-A-23-11b

- Titulares: LE TESSON, Luis
- Titulares: CAPPELUT de GARCÍA, Natalia Felisa.
María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 9.300 / sep. 8 v. sep. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00026/2014 - Domicilio: Vicente López 2150 - Nomenclatura Catastral: II-C-221-221Z-7

- Titular: ARCASALVA S.R.L.

2 - Expediente: 2147-007-1-00041/2013 - Domicilio: Godoy Cruz 5538 - Nomenclatura Catastral: II-B-114-114CC-10

- Titular: DONATO, JUAN.

3 - Expediente: 2147-007-1-00047/2014 - Domicilio: Parera 4460 -Nomenclatura Catastral: II-B-143V-18

- Titular: GUNTER, MIGUEL ÁNGEL.
- Titular: LEVANTESI, GRACIELA CATALINA.

4 - Expediente: 2147-007-1-00058/2013 - Domicilio: Holdich 2114 - Nomenclatura Catastral: II-D-340g-38

- Titular: NOVOA, ELÍAS.

5 - Expediente: 2147-007-1-00061/2014 - Domicilio: Presidente Roca 259 - Nomenclatura Catastral: I-A-73-15B-UF2 00-02

- Titular: IMPACTO SOCIEDAD ANÓNIMA.

6 - Expediente: 2147-007-1-00084/2013 - Domicilio: Maestro Piccioli 1615 Nomenclatura Catastral: II-D-346C-13

- Titular: CATALDO, ÉLIDA.
- Titular: CATALDO, FLORINDA.
- Titular: CATALDO, INOCENCIA ELEAZAR LUCÍA.
- Titular: CATALDO, SARA ARMINDA.
- Titular: CATALDO, EMILIO.
- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, BEATRIZ.
- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, NOEMÍ.
- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, JORGE HORACIO.
- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, OSVALDO.

7 - Expediente: 2147-007-1-00107/2014 - Domicilio: El Salvador 305 - Nomenclatura Catastral: I-B—11a-14-b

- Titular: TOGACHINSKY, PEDRO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00111/2013 - Domicilio: Pacífico 2842 - Nomenclatura Catastral: II-C-246-A-10

- Titular: MUCCI, GUIDO.

9 - Expediente: 2147-007-1-00112/2013 - Domicilio: Haití 4817 - Nomenclatura Catastral: IV-E-35YY-3

- Titular: CHEDRESE, FRANCISCO.
- Titular: GARZA, VICTORIANO.

10 - Expediente: 2147-007-1-00115/2013 - Domicilio: Pampa Central 1618 - Nomenclatura Catastral: II-C—242-R-4

- Titular: RAMBORGGER, ESTEBAN.

11 - Expediente: 2147-007-1-00129/2013 - Domicilio: Bolivia 226 - Nomenclatura Catastral: I-D-360-9-

- Titular: BENLLIURE, CRISTÓBAL.
- Titular: PÉREZ PEÑA, ÁNGEL.

12 - Expediente: 2147-007-1-00132/2013 - Domicilio: Guardia Vieja 15 — Nomenclatura Catastral: II-D-312-C-16
 - Titular: NICOLETTA PARDO, OSCAR ERNESTO.
 - Titular: PARDO BLANCO, JOSÉ GIL FRANCISCO.

13 - Expediente: 2147-007-1-00133/2013 - Domicilio: Güemes 958 - Nomenclatura Catastral: XIII-M-127-1
 - Titular: ARDAIZ, MARCELA.
 - Titular: ELGART, MARÍA.
 - Titular: ELGART ARDAIZ, JULIA.

14 - Expediente: 2147-007-1-00134/2013 - Domicilio: Plácida Pernichí 10 Nomenclatura Catastral: XIII-L-31-1
 - Titular: SOSA, VÍCTOR.

15 - Expediente: 2147-007-1-00139/2013 - Domicilio: Vicente López 2148 Nomenclatura Catastral: II-C-221-221Z-7
 - Titular: ARCASALVA S.R.L.

16 - Expediente: 2147-007-1-00295/2011 - Domicilio: Zapiola 3029 - Nomenclatura Catastral: II-C—210T-15
 - Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO.
 - Titular: VIRGILI, DALIO JUAN.

17 - Expediente: 2147-007-1-02873/98 - Domicilio: Granada 1551 Nomenclatura Catastral: II-D-337-337M-7
 - Titular: PARODI Y CAVIGLIA, PEDRO GERÓNIMO.
 - Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MARÍA VIRGINIA.
 - Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MERCEDES.
 - Titular: PARODI Y SPERONI, RUBÉN RAÚL.
 - Titular: PARODI Y SPERONI, LILIA.
 - Titular: PARODI Y SPERONI, NAIR.
 - Titular: PARODI Y SPERONI, DINA.
 - Titular: SPERONI de PARODI, ÁNGELA.

18- Expediente: 2147-111-1-00007/2012 - Domicilio: San Martín 872 - Nomenclatura Catastral: I-A-19-20
 - Titular: FERRO, MARIANO.

19 - Expediente: 2147-007-1-00140/2013 - Domicilio: Macacha Güemes de Tejada 2219 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-112-5a
 - Titular: LUNA, EVER ELVIO.

20 - Expediente: 2147-007-1-00140/2013 - Domicilio: Macacha Güemes de Tejada 2219 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-112-4
 - Titular: BARRENECHEA, ALBERTO N.
 María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 9.302 / sep. 8 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a Industrias Carsigom S.A. que en el expediente 2306-126947/05 caratulado “Industrias Carsigom S.A.”, en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: “La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: ... y Resultando: ... y Considerando: ... Por mayoría, se resuelve: 1).- Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Juan Carlos Serra, en representación de Industrias Carsigom S.A., y los Sres. Marcelo G. Mansilla y Roberto Rois, ambos en calidad de Presidente de la firma, todos con el patrocinio letrado del Dr. Eduardo A. Galardi, contra la Resolución Determinativa y Sancionatoria N° 1379/07 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior (Disposición Interna Administrativa N° 177/07) de la Dirección Provincial de Rentas (hoy ARBA) , con fecha 01 de octubre de 2007 (fs. 2345/2352); 2).- Declarar la nulidad del Acto administrativo recurrido; 3).- Devolver las actuaciones a la Autoridad de Aplicación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 128, 2do. párrafo del C.F., t.o. 2011); 4).- Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado con remisión de las actuaciones y devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magneto, Secretaria.

C.C. 9.349 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a María Alejandra Melia que en el expediente 2360-438257/12 caratulado “Melia Javier”, en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: “La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: el expediente N° 2360-0438.257, año 2012, caratulado “Melia Javier”.- y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, mediante la que impugna la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría obrante a fs. 24. Que dicha Disposición, en su artículo 1°, determina la valuación parcelaria para el bien identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 130, Parcela 34C, Partida 17404 del Partido de San Nicolás.- Que a fs. 73 luce providencia dictada por la Jefa del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos- mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el Art. 115 del Código Fiscal T. O. 2011.-, bajo apercibimiento de entender que ha optado por el Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio del presentante. Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, la causa es adjudicada a la Vocal de la Cuarta Nominación Dra. Laura Cristina Ceniceros,

quien integra la Sala II de este Cuerpo juntamente con el Vocal de la Quinta Nominación, Dr. Carlos Ariel Lapine y la Vocal de la Tercera Nominación, Cra. Estefanía Blasco, en carácter de vocal subrogante (Art. 8° de la Ley 7.603 y Artículo 2° del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación). Que atento a la resolución que se dicta en el presente, conforme lo habilita el artículo 12 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación, en virtud del principio de economía procesal y a fin de evitar dispendio de actividad jurisdiccional no se han concretado las demás etapas procesales.- Y considerando: Que corresponde examinar, ante todo, si se encuentra abierta la competencia de este Tribunal para conocer en la pieza recursiva obrante a foja 43. Que en el presente caso se advierte que el escrito referido se dirige al Sr Gerente de Servicios Catastrales de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) solicitándole que se revise lo actuado por la gerencia. Por último, se observa que carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a la admisibilidad formal (Art. 120 del Cód. precitado). Al respecto, el artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores-, en su primer párrafo, dispone “Contra las resoluciones de la Autoridad de Aplicación, (...) el contribuyente o responsable podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificado, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: a) Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación. b) Apelación ante el Tribunal Fiscal ... “ y en su parte final establece, que “De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido ... “ (el subrayado me pertenece).- En el caso, no se encuentra dado el presupuesto necesario -falta de manifestación expresa de la vía intentada- para que proceda la presunción de la elección del recurso ante esta instancia.- No obstante ello, cabe recordar que frente a situaciones análogas a lo acontecido en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, la Sala ha sentado criterio en el sentido de interpretar que “ ... la directiva emanada del último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando del contenido del escrito -más allá de omitir “manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración”- surge en forma indubitable que se dirige a la autoridad de aplicación... (“Colaneri Emilio Martín” sent. del 18/10/12, Reg. N°1642, entre otros).- De este modo se observa que la pieza ha sido dirigida directamente al Gerente requiriéndole que revea su decisión.- De lo expuesto puede colegirse que siendo evidente la voluntad del contribuyente de impugnar la decisión dictada por la Autoridad de Aplicación en la Disposición de fojas 24 mediante recurso de reconsideración, corresponde declarar la incompetencia de este Cuerpo para entender en la pieza articulada a fojas 43 y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, lo que así se declara.- Por ello se resuelve: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal Fiscal de Apelación para entender en el recurso de la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, contra la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría obrante a fs. 24 de la A.R.B.A. 2) Disponer que la Autoridad de Aplicación trate la impugnación planteada, como recurso de reconsideración. Regístrese, notifíquese a las partes y al Fiscal de Estado en su despacho. Cumplido devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magneto, Secretaria. Registrada bajo el número N° 1906. Sala II.

C.C. 9.348 / sep. 9 v. sep. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - RNRD Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11:00 a 15:00. Expte. Inmueble Ubicación. Nomenclatura Catastral. Titulares.

- 1.-2147-003-01-602/2003.- La Pampa 1996- San José -I-J-474-11”B”. Noya, Alfredo-
 - 2.-2147-003-01-391/09.- Luis Tejeda 97 – Burzaco- III-C-167-1- América Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada-
 - 3.-2147-003-01-13/2010. Avenida Tomás Espora 3388- Burzaco-III-D-200-14”A”- Angonelli, Agustín Atilio-
 - 4.-2147-003-01-15/2010.- La Pampa 1794- San José. -I-J-460-8”B”-Pasco Sociedad de Responsabilidad Limitada .Venta por mensualidades Ley 14.005 Legajo 2851 Folio 13 a favor de Barcarolo, Juan Domingo.
 - 5.-2147-003-01-8/2011- Balboa 314- Claypole - III-Q-126-13 “D” – Colombo, Oscar.-
 - 6.-2147-003-01-19/2011.- Santa Cruz 3208- Rafael Calzada- III-L-47-3.- Passaniti, Francisco.
 - 7.-2147-003-01-3/2013- Bouchard 4533 – San José – I-J-479 -11. Cejas, Elena.
 - 8.-2147-003-01-5/2013- Bynnon 3625- José Mármol- I-H-361-18: Montiel, Bruno Moreira, María Elena.
- Escribana Hilda B. Romero de Hefling.- Interina a cargo del R.N.R.D N°1 Alte. Brown.

C.C. 9.325 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Convocatoria del Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 1.785/14 convócase a Entidades Intermedias del distrito que se encuentren trabajando en la problemática de Tierra y Vivienda a efectos de presentar un proyecto concreto y con un objetivo claro, tendiente a garantizar el acceso digno a las mismas, debiendo contar estas organizaciones con el correspondiente reconocimiento Nacional, Provincial y/o Municipal. Cabe aclarar que una vez presentados los mencionados proyectos, serán preseleccionados aquéllos que mejor instrumenten las políticas Comunitarias de Tierras y Viviendas del Distrito dentro de los 45 días de publicada la presente. Las entidades que deseen participar deberán ingresar la solicitud por ventanilla única de la Municipalidad de Florencio Varela, sita en 25 de Mayo N° 2725, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00. Carlos M. Icardi, Subsecretario.

C.C. 9.322 / sep. 9 v. sep. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe MANUEL FERNÁNDEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad de taller metalúrgico, ubicado en la calle Gral. Luis María Campos 2447 del Partido de Avellaneda a la firma Hiluar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.278 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. CHEN JIANPING, DNI: 94.180.413, vende y transfiere a favor de Yan Chunxiang DNI 94.740.161, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Picheuta N° 1935 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.216 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-61025233-4), con domicilio en la Avenida Santa Fe Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la transferencia de su Habilitación Municipal aprobada por Expediente N° 6-29126-1995 de la Municipalidad de Avellaneda, para los rubros Restorante y venta de helados ubicado en la Avenida Mitre 639, piso PB, de la Ciudad de Avellaneda, a Remo S.A. (30- 69669912-3) con domicilio en el Boulevard Buenos Aires 150, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.269 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe XIANFENG ZHANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería y frutería, ubicado en la calle Lacarra 1938 del Partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuyun. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.279 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor GUO XUNPING informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambrería verdulería frutería y kiosco ubicado en la calle Rodo 1530 del Partido de Avellaneda a la firma Yan Mingxing. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.280 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que MARTÍN ROBERTO TREROTOLA transfiere a Ofelia Mumbach negocio de venta de repuestos del automotor, auto partes y carrocerías nuevas, sito en Avenida Mitre 2314 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.285 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que FABIÁN ANÍBAL PÉREZ transfiere libre de todo gravamen su Agencia de Lotería sito en la calle Avda. Belgrano 3.415 de Avellaneda, a Occhicamp S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.290 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. PELEFIGUE JORGE Y LOLATO EDUARDO RICARDO, le informa al público en general que transfiere la habilitación municipal de su industria de harinas para productos alimenticios, sita en Rivero N° 435137, de Avellaneda a la firma Lolato Eduardo Ricardo reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.286 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. DAN WU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial de

Almacén, Fiambrería, Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Carnicería y Despacho de Pan, sito en Marconi 647 a Toledo Fabiana Edith. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.271 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que LAURA ANDREA WYZYKOVSKI transfiere a Teresita Monsalvo negocio de venta de ropa de mujer sito en San Martín 1108, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.274 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se informa el cambio de denominación social de NORTE INDUMENTARIA S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.R.L., conservando idéntica actividad, N° de C.U.I.T.: 30-59468004-5, venta de ropa y accesorios para la moda comercial y mismo domicilio en la calle Güemes 897, Centro Comercial Alto Avellaneda Shopping Mall, Locales N° 236/237 antes 133/134, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En relación a Certificado de Permiso Legajo N° 55408, teniendo por causal el cambio de denominación social. Constan para tal fin escritura de cambio de denominación José María López, DNI N°: 26.650.785.

Av. 95.278 bis. / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Remedios de Escalada. GALÁN ADRIANA MÓNICA y BAZÁN NORBERTO RUBEN SOCIEDAD DE HECHO" Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Juan Pablo Díaz", el comercio "Resto Bar El Andén", Restaurant-Bar, sito en la calle Juan de Garay 115/7/21, Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Av. 95.307 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El Contador Público Nacional Dr. Rubén Enrique Álvarez comunica: que la firma DAVID BERANT transfiere su Habilitación Municipal, y/o sus derechos a la firma industrias, Berant S.A., de los locales sitios en las calles Torcuato Di Tella N° 1063/65 y 1231/35; y Av. Galicia N° 958/62, de la Localidad de Piñeyro. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en las mismas. Rubén Enrique Álvarez, Contador Público Nacional.

Av. 95.287 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GRISELDA LUJÁN BENÍTEZ, transfiere a Darío Alberto Mastroianni, el negocio de venta de material odontológico, sito en Florencia Varela 1336, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.293 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. SALVADOR NÉSTOR DI MEGLIO, DNI 10.618.901, con domicilio en calle San Martín 3250, Ing. White, Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 356 al Sr. Alberto Argilio Esparza, DNI 13.691.785, con domicilio en calle Bouchard 2240, Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscrita del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 01 día del mes de septiembre de 2014. Carla Marlini, Notaria.

B.B. 58.107 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – San Martín. FROMOWICZ PATRICIA, transfiere a Froimowicz Patricia, Loggia José Esteban y Elia Vanesa S.H. la habilitación del comercio ubicado en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2401 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.349 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - San Miguel. Se comunica que el Sr. TORREGUITAR JUAN SANTIAGO, DNI 31.295.839, transfiere el fondo de comercio con Habilitación Municipal N° 10194 situado en Pte. Perón 333, Muñiz, a Cristóforo Claudio Martín, DNI 28.620.652. Reclamos de Ley en domicilio Indicado.

S.M. 53.377 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – Morón. PATRICIO JULIÁN SA DNI 17.623.300 transfiere fondo de comercio, lavadero de autos sito en la calle Nuestra Sra. Del Buen Viaje Nro. 490 Esquina Ing .E. Boatti Nro. 312-316 Localidad de Morón Partido de Morón a Jorge Sebastián Sa D.N.I. 21.707.183. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.895 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – Moreno. SERGIO DANIEL CAPRARI, D.N.I. 14.635.178, N°, C.U.I.T N° 20-14.635.178-7, domiciliado en Córdoba n° 2531 de Moreno, transfiere a Héctor Marcelo Cejas, DNI 12.345.191, CUIT N° 20-12345191-1 domiciliado en A. del Valle N° 1828 de Moreno, el fondo de comercio de "Bell's", sito en la calle Martínez Melo N° 51 de Moreno, dedicado a la venta de prendas de vestir, N° de Expte. Municipal 4078-30814/C/1999 N° Cta. de comercio 19955-4. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

Mn. 63.915 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – Pte. Derqui. CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Medrano N° 410 esquina Dorrego, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 3.666/2.005 cuya cuenta de comercio es 14.371, a favor de Fascia Marcelo Antonio, DNI 23.775.000, CUIT 20-23775000-5, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamos en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.096 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS –Pte. Derqui. CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Av. de Mayo N°467, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 9.271/2.001 y cuya cuenta de comercio es 12.017, a favor de Fascia Viviana Daniela, DNI 34.507.269, CUIT 27-34507269-7, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamo en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.097 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Don Torcuato. El Sr. ROBERTO OSCAR RAMÓN ROMANO, pone en conocimiento que Vende a la Sta. María Rosa Isabel Romano, La Agencia de Viajes y turismo que lleva como nombre de fantasía RoCa Tours, Legajo N° 11116 Expediente 816/01 res. DNSTN 1458, con domicilio en Alvear (Ruta 202) N. 793, 1 Piso, Oficinas B y C, de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Libre de todo. Gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el domicilio de La Empresa. Los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación, en el horario de 15.00 a 18.00. Don Torcuato, 19 de junio de 2014. Elena Concepción Romano, Abogada.

S.I. 41.051 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Villa Adelina. Se hace saber que el Sr. PEDRO LUIS BRANDA, DNI N° 4.983.964 con domicilio en Luis María Drago 993, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As., ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Fiambrería, que

gira bajo el nombre "Cinco Esquinas" sito en C. Argerich 1699, Villa Adelina a la Sra. Laura Cecilia Hermelo, DNI N° 26.052.254, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta 365, Boulogne, San Isidro, Bs As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.067 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Claypole. CHEN MINGXING, CUIT: 23-94022269-9, vende y transfiere a Chen Qiu, D.N.I.: 95.292.437, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Humberto Primo 3274, Claypole, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.310 / sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Lanús Oeste. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Colegio Nuestra Señora de Fátima, sito en la calle María O. Zaloznik 3572, Lanús Oeste, DIPREGEP Nro. 0285, al Obispado de Avellaneda-Lanús, CUIT Nro. 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.365 / sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Remedios de Escalada. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Instituto Secundario San Francisco de Asís, sito en María Odilia Zaloznik 3575, Remedios de Escalada, DIPREGEP Nro. 4879, al Obispado de Avellaneda Lanús, CUIT Nro. 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.367 / sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Lanús Oeste. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Jardín de Infantes Pastorcitos de Fátima, sito en Lituania 3144, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, DIPREGEP Nro. 1461, al Obispado de Avellaneda-Lanús, CUIT N° 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.368 / sep. 10 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Balcarce. Conforme Ley 11.867 se comunica que LURA S.A. CUIT 30-712213460-3, domiciliada en Cabana 3230, B° Parque San Carlos, de Córdoba Capital, vende, cede y transfiere a Chiluba S.R.L., domiciliada en Alvarado 2234, de Mar del Plata, Pcia. de Bs.

As., los establecimientos del rubro comercial dedicados a la venta de helados y productos afines, que se explotan en los locales sitios en Av. Kelly 742 y en Calle 17 N° 522, ambos domicilios de Balcarce, Pcia. de Bs As. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones por el plazo de Ley, al Dr. Gustavo Rabiní, en San Lorenzo 2125, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., los lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs. Tel. 4931775.

M.P. 35.385 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. LAMPURI HÉCTOR, LAMPURI HERNÁN Y LAMPURI ROMINA, transfiere a Grupo Herlam SRL la industria de Fabricación y reparación de equipamiento médicos sito en 12 de Octubre N° 281 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.707 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Glew. EL Sr. MANUEL ANTONIO MARIN TRUJILLO con 26.582.772, con domicilio en Monte Grande 819 Luis Guillón Vende y transfiere a la Sra. Laura Moreno, DNI 23.235.601 domiciliada en Av. Independencia 2877 C.A.B.A. La Habilitación del comercio del rubro de Bar - Pool con el nombre "Insomnio" sito en Hipólito Yrigoyen 20496. O Industria 495 Glew, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.481 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. Proietti Susana Beatriz, Contadora Pública Nacional. Se avisa que GUSEFER S.A. transfiere a Valefran S.R.L. Fabricación de productos comestibles. Servicio de catering. Ubicado en Mariano Moreno N° 3530 de Lomas del Mirador. Partido de La Matanza, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.727 / sep. 10 v. sep. 16

Convocatorias

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Felicidad S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 27 de septiembre de 2014, a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:30 horas en Segunda Convocatoria, en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance general al 31 de mayo de 2014.
- 3) Asuntos de interés social. Sociedad No Comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 24.731 / sep. 4 v. sep. 10

ESTACIÓN DE SERVICIO DOS REIS HERMANAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria por Aumento de Capital Superior al Quintuplo, Se convoca a los señores socios, en el local de calle 12 de Octubre N° 63, para el día 26 de setiembre de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento del capital por un monto superior al establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y por Estatuto, fijándose el aumento en suma de pesos y su representación en acciones.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Florencia Rosas, Abogada.

Jn. 70.034 / sep. 5 v. sep. 11

BERCON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad no comprendida en el artículo 299, de la Ley 19.550.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de octubre de 2014, a las 15 hs., en la calle 24 N° 1150 de la ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la gestión del directorio saliente.
- 2) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.
- 3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a la asamblea convocada, a calle 24 N° 1150 de Berazategui, provincia de Buenos Aires de 11 a 17 hs., El Directorio: Varas Viviana Edith, Presidente.

L.P. 23.715 / sep. 8 v. sep. 12

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 08/10/14, a realizarse en la escribanía Caamaño sita en la calle 91 N° 2108, Partido de San Martín a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente Juan Carlos Toscano.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5º) Consideración de la situación económica - financiera de la sociedad y acciones a seguir. Ana Ghiggeri, Abogada.

C.F. 31.274 / sep. 8 v. sep. 12

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2014 a las 18:00 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 18 cerrado el 30/06/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Remuneración del Directorio y Síndico.
5. Destino del resultado del ejercicio.
6. Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años.
7. Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.022 / sep. 8 v. sep. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2014, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, 9 de Julio 127- 1° C Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y Consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

4) Tratamiento del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamos. Graciela Bo, Secretario. Victoria Baitx, Presidente. Dr. Carlos Hugo Gattario, Contador Público (UB).

Mn. 63.920 / sep. 8 v. sep. 12

KRON INFORMÁTICA APLICADA S.R.L.**Reunión de Socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Reunión de Socios para el día 26 de setiembre de 2014 a las 12 y 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 959 ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2) Tratamiento tardío de los estados contables ejercicios económicos números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Y consideración de la gestión del socio gerente conforme a lo establecido por el artículo 275 de la Ley 19.550.

Nota: Los socios deberán comunicar su asistencia a la reunión, con una anticipación de tres días antes de la misma Art. 238 Ley 19.550. No siendo posible reunir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 1 hora después con los socios presentes Art. 237 Ley 19.550. Gerente Sr. Jorge Carlos Fraga designado por Modificación de Contrato Social de fecha trece de julio de dos mil cinco inscripta en la DPPJ el 15/09/2005, Expediente 21.209 - 11954, Legajo: 2/111.206.

Tn. 91.368 / sep. 9 v. sep. 15

LÍMPIDO S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria ya las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 516 1° Piso Oficina 4, Quilmes Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la cesantía en el cargo de Director del Sr. Juan Antonio Meiriño.

2) Consideración de la Gestión del Director Juan Antonio Meiriño.

3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación hasta complementar el mandato actual.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, 22 de agosto de 2014. Juan Carlos Yusso, Contador Público.

C.F. 31.282 / sep. 10 v. sep. 16

AGRO TALA CEREALES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el 1° de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Ruta Nacional N° 8, kilómetro 110,700 del Partido de San Antonio de Areco, Bs. As., para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Elección de un presidente, un vicepresidente y dos directores suplentes por dos años.

3) Remuneración del directorio.

4) Aprobación de la gestión del directorio anterior. El Directorio. (Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 25.008 / sep. 10 v. sep. 16

COMPAÑÍA GENERAL DE MADERAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre 2014 a las 10, y en segunda convocatoria a las 11, en la sede social de calle 72 N° 2845, de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de término para la consideración de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

3) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

4) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos (2) ejercicios. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión. Alberto Mario González (Presidente).

Nc. 81.340 / sep. 10 v. sep. 16

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2014 a las 11:30 hs. en Av. Rivadavia 16976, en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.

3. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.

4. Tratamientos de los resultados del ejercicio. Retribución del Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente 30 minutos después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora. Provincia de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2014. Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2013 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. Claudio M. Roig, Abogado.

L.P. 25.029

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 3 DE FEBRERO**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias (Artículo 50), el

Consejo Directivo, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 26 de septiembre del año 2014 a las 18:00 horas, en nuestra Sede Central - Avenida Gaona 3943/45 - Ciudadela - 3 de Febrero - Buenos Aires - Para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de Asamblea anterior N° 14 del 27/09/2013.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 56, cerrado al 30 de junio del 2014 (Artículo 48, Inciso A).

3) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario General del Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea. Consejo Directivo.

Nota: Para participar en las Asambleas y actos electorarios, es condición: Ser socio activo o protector, presentar el carnet social, estar al día con la Secretaría de Finanzas, no hallarse purgado sanción disciplinaria, ser mayor de edad, tener seis (6) meses de antigüedad como asociado y presentar documento de identidad (Artículo 51).

Entidad: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de 3 de Febrero

Matrícula N°: 950 del 13/12/1979

Resolución N°: 3968 del 25/04/1961

Entidad de Bien Público N°: 499

Registro Municipal N°: 600/19

Legajo N°: 7451

Ciudadela, 21 de agosto de 2014. Eduardo Corso, Presidente.

L.P. 24.310

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAXIMILIANO ROBERTO RICCI, domiciliado en 39 Nro. 529 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de agosto 2014. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.030

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Se hace saber que BUGANDO MARIA-NO ALEJANDRO DNI N° 29.047.603, ha solicitado su Alta como Martillero y Corredor Público, Matrícula N° 319, a partir del día 15/8/2014. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.343

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: de GALITIELLO MARÍA JIMENA de Catamarca 2287, de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.753

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del

Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público: ALGAÑARAZ JORGE OMAR (Reg. 1605) de Av. Carlos Tejedor 706 de la Ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.754 / sep. 10 v. sep. 11

Sociedades

FÚTBOL INDOOR SHOW S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Alejandro Víctor Mancuso - Director Suplente: Ángela Mercedes Sabatella. Oscar B. Vincent, Contador Público.

Av. 95.282

MARIO GONZÁLEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 05-08-2014, por unanimidad se aprobó la reconducción de la sociedad modificándose el contrato social de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: Su duración es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.283

TURQUÍA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 18/07/2014, Cambio de denominación, reforma artículo primero: Turquía Cueros S.R.L. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.289

EXTRALIMP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 08/11/13, se designó nuevo Directorio compuesto por un Director Titular: Presidente Rubén Darío Ratto. Director Suplente: Gabriel Adrián Ratto. Duración de cargos: Tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 8 del 16/06/14 se aceptó la renuncia del Director Suplente Gabriel Adrián Ratto y se designó nuevo Directorio: Presidente: Rubén Darío Ratto. Director Suplente: Deslinda Luciana Ratto. Duración de cargos: Tres ejercicios. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 70.006

TECNO L.D. BERNAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión cuotas partes. Por Inst. Priv. 08/07/2014, Di Iorio Luis Alberto, arg., nac. 08/04/51, DNI 8.539.166, CUIT 20-08539166-7, dom. 163 N° 316 Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As. cas., comer. Soc. Fun. Tecno L.D. Bernal S.R.L. Leg. 154.964, Mat. 86.226 DPPJ. Vende, cede, transfiere, en \$ 100.000,00 a Di Iorio Alejandro Damián, arg., nac. 17/08/75, DNI 24.577.773, CUIT 20-24577773-7, dom. Alem 1657 Bernal, Quilmes Prov. Bs. As. Comer. Cas., 500 c/p \$ 10,00 c/u total. \$ 5.000,00 de Cap. Soc. de Tecno L.D. Bernal S.R.L. Lattanzi Leandro Gabriel, arg., nac. 20/11/61, DNI 14.761.959, dom. J. Zamora 2234, Lanús, Prov. Bs. As., Cas., comer. Soc. fund. Prest. conformidad seg. Art. 152 Ley 19.550 y mod. Qued. Cap. Soc. de las sigui. forma: Di Iorio, Alejandro Damián 750 c/p \$ 10.00. c/u repres. \$ 7.500,00 del Cap. Soc. y Lattanzi, Leandro Gabriel 250 c/p \$ 10.00 c/u repres. \$ 2.500,00 del Cap. Soc. Exp. su conf. cónyuge Mattered, Antonia, DNI 10.807.252 conf. Art. 1.277 C.C. El soc. vend. Renun. a su cargo. Se nomb. Gerentes a Di Iorio Alejandro Damián DNI 24.577.773 y Lattanzi, Leandro Gabriel, DNI 14.761.959. Chávez Oscar Rodolfo, Contador Público Nacional.

Av. 95.268

FABIO PURITA Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales Fabio Purita y Cía. S.R.L., domicilio Dolores 3880, Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula 104.054 Legajo 182.359 de D.P.P.J.P.B.A. La socia Imbriale Viviana Mónica, argentina, edad 45 años, DNI 20.503.428, CUIT 27-20503428-0, docente, casada, con domicilio en Dolores 3880 ciudad de San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. As., vende, cede y transfiere 4.500 cuotas partes a Putita Nahuel Edgardo, argentino, edad 22 años, empleado, DNI 36.539.109, CUIT 20-36538109-8, soltero, con domicilio en Dolores 3880, ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza Prov. As. As., Cesión efectuada por instrumento privado de fecha 02/07/2014. Arturo A. Travaglini, Contador Público Nacional.

Av. 95.269

JERIBOCAZU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Alberto Esperidioni, argentino, DNI 22.818.010, CUIT 20-22818010-7, casado, empresario, nacido el 24/05/1972, con domicilio en Manuel Ocampo 1.066, Cdad. y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As.; Hernán Diego Hagopian, Argentino, DNI: 25.659.709, CUIT: 20-25659709-9, soltero, comerciante, nacido el 30/01/1977, con domicilio en Manuel Mazza 1.184, Cdad. y Partido de Lanús y Adrián Oscar Martínez, argentino, DNI 23.091.098, CUIT 20-23091 098-8, soltero, comerciante, nacido el 23/03/1973, con domicilio en San Martín 248, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 31 del 12/05/2014. 3) Jeribocazu S.A. 4) Manuel Ocampo 1066, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Diego Alberto Esperidioni - Director Suplente: Hernán Diego Hagopian. 8) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/03. 11) Comerciales: Venta, compra, permuta, locación, comodato, cesión, mutuo, financiación de artículos deportivos, indumentaria y calzados tales como zapatillas, zapatos, medias, pantalones, remeras, shorts, camisas, raquetas, pelotas, gorras, mochilas, bolsos, carpas y en general todo lo relacionado con la práctica de deportes tanto indoor como al aire libre. Financieras: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Constructora. Trading. Impo. y expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.272

GURGEN ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de mayo de dos mil catorce, entre Ricardo Jacobo Mange, argentino nacido el 12 de junio de 1947, estado civil viudo, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.600.901, CUIL 20-07600901-6, domiciliado en la calle Camino General Belgrano N° 8782, Village del Parque de la ciudad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Pablo Leonardo Mange, argentino nacido el 17 de abril de 1972, estado civil soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.655.786, CUIL 20-22655786-6, domiciliado en la calle Camino General Belgrano N° 8782, lote 9, manzana 64, Village del Parque de la Ciudad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y el señor Tomas Gabriel Mange, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1973, casado, empresario, titular del documento Nacional de identidad número 23.472.837, CUIT 20-23472837-8, con domicilio en Autopista Buenos Aires - La Plata N° 4966, Unidad Funcional 74, Barrio Los Ombúes, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, presente contrato. Primero: Trasladar el domicilio a la Provincia de Buenos Aires estableciendo la sede social en la calle Camino General Belgrano 10.500 Barrio Parque Industrial Tecnológico Quilmes, de la Ciudad de Bernal, Partido del mismo nombre. Segundo: Aumento de

Capital: Se decide aumentar el Capital de Gurgén Argentina S.R.L. de \$ 5.000 a \$ 1.120.000 mediante la capitalización de \$ 1.115.000 de la cuenta "Resultados no asignados"; moción que se aprueba por unanimidad. Tercero: Renovación de autoridades: los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Elizabet G. Fuhr, Contadora Pública Nacional.

Qs. 90.249

MEJIDO & LARRAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 21/07/2014, por unanimidad se resolvió: El cambio de domic. de la soc. a la calle Iguazú N° 175 de Avellaneda, Bs. As., y el cambio de razón social a 3 posible nombres: 1) Just Travel S.R.L. 2) JT Travel S.R.L. 3) G.E.L.O. S.R.L.. En consec., los art. modif. qued. redact. de la sig. manera: Art. Primero: La soc. se denom. "Just Travel S.R.L.", y se fija su domic. social en jurisdicción Prov. de Bs. As. Lucía A. Bugatto, Escribana.

Qs. 90.247

TIME LED MEGA SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: a) Christian Lionel Bonelli, arg., nac. el 14-04-72, C.P.N. con Rosana Daniela Mazzeo, comerciante, DNI 22.767.693 y CUIL 20-22767693-1, dom. Bolivia N° 2044, de Lanús; Y b) Enrique Aníbal Angélica Sáenz, urug., nac. 5-05-67, C.P.N. con Laura Karina Babincak, comerciante, DNI 92.143.102 y CUIT 20-92143102-4, dom. en Pereyra Lucena 236, Piso 3°, Dpto. "A", de Lomas de Zamora. Constitución Social: Esc. N° 35, Folio 122, del 8-08-2014, Reg. 56 Pdo. Lanús. Escribana María Alejandra Ré. Denominación: Time Led Mega Servicios S.A. Dom. Soc: Sitio de Montevideo número 71, PA, de Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. Objeto Social: Campañas Publicitarias. Contratistas de Publicidad: Realizar en el país o en el extranjero, las sig operac.: La creación, planeamiento, produc., difusión y adm. de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relac. públ. y otras vinc. con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, repres. o cualq. otra firma de interm., por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en gral. como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, tel., cine, vía pública y/o cualq. medio de difusión vinculada con la actividad de asesoramiento. Explotación por diversos medios de comunicación, computación relacionada con la publicidad: Realizar en el país o en el extranjero, las sig. activ.: a) La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de telev., cinemat., diarios, revistas o vía pública, o cualq. otro medio apto a ese fin; b) La comercialización mediante la comprav., consignación, repres. de programas y/o espacios publicitarios de cualq. medio de difusión, así como de redes de computación relac. con la publicidad. Fabricación y comercialización de carteles luminosos: Fabric., instalación, reparación, manten., compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, repres. y distrib. de materias primas para carteles luminosos, repres. y distrib. de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 121.200 dividido en 12.120 acc. de \$ 10 cada una. Christian Lionel Bonelli 6.060 acc. y Enrique Aníbal Angélica Sáenz 6.060 acc. Adm. y Repre.: Pte: Christian Lionel Bonelli. Dtor. Supl.: Enrique Aníbal Angélica Sáenz por 3 ejerc. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fiscalización: Artículo 284 ultima parte Ley 19.550. María Alejandra Ré, Escribana.

Av. 95.309

GEROMED S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Doc. Privado 25/08/2014. 2) Domicilio: Rosales 458, Adrogué, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 99 años desde su inscr. regis.; 4) Capital: \$ 60.000, en 50 cuotas; 5) Socios: José Luis Connell, nac. 3/03/1969, casado, comerciante, argentino, DNI 20.682.796, CUIT 20-20682796-4, y Gabriela Alejandra Coronel, nac. 18/01/1972, casada, comerciante, argenti-

na, DNI 22.411.102, CUIT 27-22411102-4, ambos con domicilio en Rosales 458, Adrogué, Almirante Brown; 6) Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Geriátrica en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del gerente, internación geriátrica. Hosteling, albergue temporario, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible comprensión y respeto. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Alquiler de consultorios y espacios para el ejercicio de la medicina en todos sus aspectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Administración: Socios gerentes, con mandato durante la vigencia de la sociedad. 8) Representación y Uso de la Firma Social: En forma indistinta los socios gerentes. 9) Fiscalización: Por los socios. 10) Socios Gerentes: José Luis Connell y Gabriela Alejandra Coronel. 11) Cierre de ejerc.: 30/6. Juana M. Gestido, Abogada.

L.P. 24.807

AEROESTÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto sobre designación de autoridades de S.A. Designación de Autoridades. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Aeroestética S.A., celebrada el 20/11/2013, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, el que quedo constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Francisco Manchone. Mandato hasta el 19/11/2016. Laura P. Díaz, Abogada.

Qs. 90.204

BOHERDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de 07/01/14, que fuere notificado y aprobado por unanimidad por Acta de Asamblea de socios del 07/01/14, Nicolás Francisco Dimasi vende, cede y transfiere la cantidad de 4262 cuotas sociales a Martín Alberto Castellet, DNI 23.463.787, nacido el 30/11/1973, de 40 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, CUIT 20-23463787-9, de profesión abogado, con domicilio en Moreno N° 442, piso 3° Dpto. B de C.A.B.A., y la cantidad de 3662 cuotas sociales a Mariela Analía Dimasi, DNI 25.230.702, nacida el 28/02/1976, de 38 años de edad, nacionalidad argentina, de estado civil casada, CUIT 27-25230702-3, de profesión empresaria, con domicilio en Blas Parera N° 1000 de la Loc. Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Bs. As., a su vez, Silvia Diana Ramón ha cedido la totalidad de sus cuotas

sociales, equivalentes a 600 cuotas, también a Mariela Analía Dimasi. Como consecuencia, las cuotas sociales de Boherdi S.R.L., quedan repartidas de la siguiente forma: 4.262 cuotas de Mariela Analía Dimasi, 4.262 cuotas de Martín Alberto Castellet y 15.826 cuotas de Nicolás Francisco Dimasi. A su vez, por el acta de asamblea de 07/01/14 se incorpora, por unanimidad, a Mariela Analía Dimasi como socio gerente, con domicilio constituido en Blas Parera N° 1000 de la Loc. de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Bs. As., quien acepta el cargo. María Florencia Cerna, Abogada autorizada por acta de socios del 07/01/14, tomo 9, folio 131 del CAQ.

Qs. 90.202

CYMYC CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 30/5/13 se designa directorio por el resto del mandato: Presidente: Daniel Martínez, Vicepresidente: Alberto Raggi, Director Suplente: Cristina López. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 90.217

TRES MORAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Guillermo Moncalvo, argentino, divorciado, comerciante, nacido 01/06/73, DNI 22.856.647, Rawson 2385, Martínez, Prov. Bs. As.; Brenda Valli, nacida 27/12/81, DNI 29.262.175; y Alan Valli, nacido 29/03/85, DNI 31.519.788, argentinos, solteros, comerciantes, Sarrautea 1925, San Fernando, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 09/04/14. 3) "Tres Moras S.R.L.". 4) Sede social: España (Colectora Oeste) 516, Localidad y Partido de Escobar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: Comercialización, exportación, importación, alquiler, representación, mandatos y distribución de artículos sanitarios, materiales para la construcción, sus accesorios, repuestos y complementos. b) Industrial: elaboración, fabricación, y manufactura de artículos sanitarios, materiales para la construcción, niples roscados y de accesorios de PVC manuales y afines; Su instalación. c) Financiera: No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera de la intermediación en el ahorro público o tenga vinculación con la legislación sobre Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social Fiscalización los socios no gerentes. Gerente: Claudio Guillermo Moncalvo. 10) 31 de enero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.261

BAUSOFGARI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/08/14 se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Alfonsina Storni 166, Localidad y Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.260

RED AGROMÓVILES S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 10, ambas del 01/05/14 se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Juan Santiago Caballero, Vicepresidente: Osvaldo Prats y Director Suplente Mirlaine Aparecida de Almeida. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.259

GRUPOSIEETE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 10/09/09 se designó Gerente a Francisco Hugo Condorelli y se reformó la cláusula 4ta. así: Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Hugo Sebastián Costanzo y Francisco Hugo Condorelli con los cargos de gerente, teniendo la

Representación Legal y Uso de la Firma Social en forma indistinta. Por Acta de Reunión de Socios del 06/07/11 se aprobó la renuncia de Hugo Sebastián Costanzo al cargo de gerente y se reformó la cláusula 4ta. así: Cuarta: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio Francisco Hugo Condorelli con el cargo de gerente, ejerciendo la Representación Legal y Uso de la Firma Social por el plazo de la sociedad. Por Acta de Gerencia del 11/08/11 y Acta de Reunión de socios del 27/07/14 se cambió el domicilio social a Moreno 273, Localidad y Partido de Chivilcoy, Prov. Bs. As. María F. Muchitiello, Abogada.

C.F. 31.258

ELECTROMECAÁNICA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que la sociedad Electromecánica Norte S.R.L. ha resuelto por unanimidad la actual redacción del artículo segundo que dice "El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la inscripción de la reconducción". En la Ciudad de Avellaneda, 19 de agosto de 2014. Ricardo A. Bergallo, Abogado.

Av. 95.298

LEÓN CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria, 30/4/14, resuelve por unanimidad, aceptar renuncia de directores: Antonia La Torre, DNI 16.929.373, Gregorio La Torre, DNI 10.919.272 y Rubén José Cutri, DNI 14.289.083, designa directorio así: Presidente: Próspero La Torre, DNI 11.893.895; Directora Suplente: Alejandra Griselda Barloqui, DNI 16.736.656, ambos domicilio especial: Florencio Varela 664, Planta Baja, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As.; Apoderado: Rafael Salave, Contador Público.

Av. 95.276

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2014 designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Señores: Gerardo Sampietro, Gonzalo Sampietro; Sebastián Darío Valero; Luis Martín Vescovo; Fiore Raso; Carmelo Arno y Héctor Mario Fernández; y como Directores Suplentes a los Señores: Gustavo Javier Naimo; Luis Jaime Francisco; Fernando Esteban Gerstner y Ezequiel Ángel Arno. Asimismo designo por un ejercicio como miembros del Consejo de Vigilancia Titulares a los Señores: Francisco Greco; Oscar Greco y Julián Saptie y Suplentes: Martín Grosso y Rubén Abraham. Según Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2014 los cargos dentro del Directorio quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Sampietro; Vicepresidente: Ariel Gonzalo Sampietro; Secretario: Sebastián Darío Valero; Tesorero: Luis Martín Vescovo; 1er. Vocal: Fiore Raso, 2do. Vocal: Carmelo Arno, y 3er. Vocal: Héctor Mario Fernández; y como Directores Suplentes: Gustavo Javier Naimo, Luis Jaime Francisco. Fernando Esteban Gerstner y Ezequiel Arno. Rogelio H. Rossi, Contador Público.

Av. 95.281

RECONQUISTA METALES S.A.

POR 1 DÍA - La Señora Marina Andrea Budiño, argentina, nacida el 29/11/1977, DNI 26.317.344 CUIT 27-26317344-4, de ocupación comerciante, y el Señor Edgar Gustavo Polidoro, argentino, nacido el 28/06/1972, DNI 22.782.743, CUIT 20-22782743-3, de ocupación comerciante, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en Bogotá 712 de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, constitución por instrumento público de fecha 4/07/2014. Denominación: Reconquista Metales S.A. Domicilio Social en Aragón 3442 de Francisco Álvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros y/o asociada

a terceros, la comercialización, distribución, importación y exportación de artículos metalúrgicos en general, ferrosos y no ferrosos, para la construcción, broncerías, tornerías, componentes eléctricos, sanitarios, gas y realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. Duración de la sociedad: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000 compuesto por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 c/u y 5 votos c/u. Administración: Uno a cinco Directores Titulares y uno a cinco Directores Suplentes. Duración del mandato tres años. Representación: Por el Presidente. Designación del Directorio: Presidente Marina Andrea Budiño, CUIT 27-26317344-4 y Directores Suplentes Edgar Gustavo Polidoro, CUIT 2022782743-3. Fiscalización: Por los accionistas artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Cecilia M. Alessandri, Contadora.

Qs. 90.242

CABAÑA CAMILA S.A.

POR 1 DÍA - Protocolización artículo 60 Ley 19.550. Cambio de sede social y reforma de Estatuto. Por escritura 112 del 21 de agosto de 2014. Escribana María Florencia Allende. Suplente del Registro 14 de Pilar, Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 3 de abril de 2014 y Acta de Asamblea del 15 de abril de 2014 se designa Presidente: Jaime Felipe Saponare Robaina, casado en primeras nupcias con doña Alicia Ema Lázaro Clauser, uruguayo, veterinario, titular del Documento Nacional de Identidad 92.090.409, CUIT 20-92090409-3, domiciliado en la calle Chiclana 1296, Pilar, Buenos Aires; Vicepresidente: Víctor Aníbal González, casado en primeras nupcias con Marcela Bivort, argentino, veterinario, nacido el 25 de febrero de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.782.561, CUIT 20-20782561-2, domiciliado en Champagnat Country Club, Pilar, Buenos Aires; y Director Suplente: Jaime Alberto Saponare, argentino, casado en primeras nupcias con Agustina Lucía Arévalo, con Documento Nacional de Identidad 25.226.543, CUIL 20-25226543-1, veterinario, nacido el 31 de diciembre de 1975, domiciliado en San Francisco Club de Campo, Manzanera, Pilar, Buenos Aires, quienes aceptan los cargos. Cambio de sede social: Calle Balcarce 1196, Suipacha, Buenos Aires. Modificación de Estatuto: Artículo 1º: "Cabaña Camila S.A." tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Artículo 9º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores Titulares, debiendo también la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes a fin de llenar la vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia, dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Julieta Ema Oriol, Notaria.

L.P. 24.832

FARM & SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 07/08/14. Los Socios de Farm & Service S.R.L. Matrícula N° 115.735, Legajo N° 203.477 de común acuerdo resuelven readecuar, por razones comerciales, el Objeto Social del Instrumento Constitutivo de fecha 10/7/2013; según el Art. 4º del Contrato Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Art. 4º: Realizar por sí, por 3º o asoc. a 3º las siguientes actividades: a) Transporte Comercial: Transporte terrestre en gral. y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de 3º y de concesiones de líneas de tte. de carga nac., prov., interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) Explotación de todo lo concerniente al tte. de cargas en gral. en todo el territorio nac. e internacional y en gral. lo vinculado con la act. del transporte; Explotar concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el tte. de carga.

c) Explotación por cta. propia o de 3º del tte. de mercaderías grles., fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, realizar el tte. de prod. agropecuarios, propia o de 3º, en camiones de la soc. o de 3º. d) Comerciales: Importación y exportación de maq. agríc., sus implementos y acces., acoplados rurales, tanques p/combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación a las actividades agropecuarias, fabricación de máquinas, implementos y acc. de uso en la construcción y elaboración de toda clase de materiales y útiles para la fabricación de los enunciados. En especial integrar la red de concesionarios de la marca New Holland de la firma CNH Argentina S.A. e) Servicios y Mandatos: Todo tipo de prestaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de rodados, cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos. f) Servicio de Movimiento de Tierras: Realizar por sí o por terceros movimiento de tierras, excavaciones, cargas, acarreos, descargas, despeje o desbroce, desmonte, terraplénado, compactación, vaciados, replanteos, zanjas y pozos en forma manual o mecánica. La sociedad, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento en su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. N° 1881 y concordantes del Código Civil y el Art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Gisele M. Palma, Contadora.

Jn. 69.956

KRITACO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 20/08/2014 se constituyó "Kritaco S.R.L.", con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Las Heras N° 977, piso 4, oficina "C" en la Ciudad y Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. 3) Socios: Virgilia Marta Pintos, comerciante, arg., soltera, nacida el 24/02/1960, DNI 14.361.480, CUIL 27-14361480-3, domiciliada en Curpaligue N° 10.668, de la localidad de Cuartel V, partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; Claudio David Ojeda, empleado, arg., soltero, nacido el 11/03/1987, DNI 33.643.128, CUIL 20-33643128-0, domiciliado en Tobago y Boyacá s/n, en la ciudad y partido de José C. Paz, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: 30.000 pesos, dividido en 300 cuotas de 100 pesos cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa al por mayor y al menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro indumentaria, calzado, accesorios y regalería. Participar en licitaciones, públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o internacionales. b) La adquisición, venta, locación, leasing, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos industriales y herramientas relacionados con la actividad comercial en general. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes de Código Civil y 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 7) Gerencia: Virgilia Marta Pintos a cargo de la gerencia. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios Art. 55, 284 y 298 LSC. Antonio F. Dragone, Contador.

L.P. 24.843

NEFROLOGÍA DEL TUYÚ S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12-8-14 se designó Presidente: Estaban Lucas Siga. Director Suplente: María José Agustoni. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.850

QUILSERV S.A.

POR 1 DÍA - 1) Inocencio Fernando Bravo, 28.7.45, DNI 8.250.327, agricultor, El Rincón, San Marcos Sierras, Cruz del Eje, Córdoba. Gustavo Miguel Kearney, 10-9-63, DNI 16.748.830, comerciante, 25 de Mayo 529, Quilmes, Bs. As.; solteros, argentinos. 2) 4-8-14. 3) Quilserv S.A. 4) 25 de Mayo 529, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería, montajes industriales, comercialización de materiales de construcción. Compraventa, alquiler de camiones, maquinas viales. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Transporte de mercaderías. Operaciones financieras esc. Ley 21.526. Importación, exportación de bienes no prohibidos. Organización de eventos, stands, promoción de productos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Inocencio Fernando Bravo. Director Suplente: Gustavo Miguel Kearney. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.851

SLI SERVICIOS DE LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: 6) Plazo de duración: 99 años. F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.852

GRANJA KOLBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión 15-8-14 renunció el Gerente Marta Rodríguez. F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.853

CASA ABINEME S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis José Abineme, 28-8-59, DNI 13.810.271. Andrea Francisca Nunes, 25-1-65, DNI 17.013.778; ambos argentinos, casados, comerciantes, en Alberti 675, Gral. Madariaga. 2) 25-8-14. 3) Casa Abineme S.A. 4) Rivadavia 854, Gral. Madariaga, Bs. As. 5) Comercialización, distribución, transporte, depósito, representación, consignación de alimentos; compraventa de artículos de vestir y accesorios. Importación, exportación de bienes no prohibidos. Construcción de obras de ingeniería, montajes, mantenimiento industrial, comercialización de materiales de construcción. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Operaciones financieras con exc. Ley 21.521. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Luis José Abineme. Director Suplente: Andrea Francisca Nunes. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/5. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.854

PASITOS MADRIGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios del 14/11/13, ratificando lo resuelto en instr. privado del 20/7/12, se designó gerente a Fabio Marcelo Cieri. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 24.814

MCP AGRIBUSINESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 13/8/14. Cesión Cuotas Sociales. Los señores Federico Palmieri, arg, nac 16/6/83, DNI 30.074.622, soltero hijo de Miguel Palmieri y M. Bibiana Aguinaga, Lic. Adm. Agropecuaria,

CUIT 20-30074622-6, dom. España 133, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As.; Rodrigo Cintora, arg., nac. 12/4/83, DNI 30.074.357; casado con M. Evangelina Paratore, Prod. Agrop., CUIL 23-30074357-9, dom. A. del Valle 111, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As.; y Gonzalo Rodrigo Melcon, arg., nac. 28/2/83, DNI 29.894.967; soltero hijo de Gonzalo Melcon e Hilda Miranda, Prod. Agrop., CUIT 23-29894967-9, dom. Belgrano 177, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As. Expresan: Federico Palmieri le cede a Rodrigo Cintora 500 cuotas soc V.N. \$ 100 c/u por un precio total y definitivo de \$ 60.000 y además le cede a Gonzalo Rodrigo Melcon 500 cuotas soc V.N. \$ 100 c/u por un precio total y definitivo de \$ 60.000. Capital Social: Rodrigo Cintora 1500 cuotas soc V.N. \$100 c/u y Gonzalo Rodrigo Melcon 1500 cuotas soc V.N. \$100 c/u. Adm y representación: Gonzalo Rodrigo Melcon Gerente a partir de la Cesión. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.004

FARM & SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 4 del Libro de Reunión de Socios N° 1. Renuncia Socio Gerente. Se formaliza y acepta la renuncia del socio gerente Di Benedetto Josefa Amelia, LC 2.683.173. Adm. y representación: María Paula Conte Socio Gerente a partir de la Cesión y Renuncia. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.003

AGROMETALÚRGICA S.A.

POR 1 DÍA - Se designa nuevo Directorio por Asamblea General N° 9 del 22 de abril del 2014. Director Titular Único con el cargo de Presidente: Pissinis Félix Eusebio DNI 13.864.300, CUIT 20-13864300-0. Director Suplente: Odello Osvaldo Daniel, DNI 12.360.924, CUIT 20-12360924-8. Domicilio especial constituidos ambos en la calle Lamadrid N° 10 de Bragado Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 ejercicios. CPN César R. Griguoli.

Jn. 69.990

EDUARDO LUCANERA E HIJO S.C.

POR 1 DÍA - Socios: Eduardo Lucanera, DNI 952.429; CUIT 20-00952429-1, argentino, nacido el 17/12/21, casado en primeras nupcias con doña Inelda Elma Chidichimo, domicilio Remedios Escalada de San Martín N° 61, Piso 9 Depto. B de Junín; y Ariel Eduardo Lucanera, DNI 8.364.112, CUIT 20-08364112-7, argentino, nacido el 18/01/51, domicilio Remedios Escalada de San Martín N° 61, Piso 6°, Depto. C de Junín; resuelven por unanimidad ampliar el plazo de duración de la sociedad "Eduardo Lucanera e Hijo S.C." Legajo DPPJ 1/72088 por veinte años más, dejando redactado el artículo pertinente del contrato social de la siguiente manera: "Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "Eduardo Lucanera e Hijo S.C." y su plazo de duración es de sesenta años a contar del día treinta de junio de mil novecientos setenta y cuatro venciendo en consecuencia el treinta de junio de dos mil treinta y cuatro. Si antes del vencimiento del plazo antedicho, cualquiera de los socios decidiera retirarse, deberá notificar por escrito y en forma fehaciente su renuncia al otro socio con seis meses de anticipación y recién entonces se considerará excluido de la sociedad." Inés Bassagaisteguy, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.957

ÑIRE MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión soc. N° 29 del 04/08/2014. Modificación de Estatuto "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se extiende hasta el 30 de junio de 2050. El plazo de la Soc. podrá ser prorrogado por reunión de socios". María Eugenia Riopedre, Contadora Pública.

Jn. 69.975

SERVICIOS TÉCNICOS LINCOLN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Claudio Contreras, arg., nac. 21/4/68, mecánico, soltero, DNI 20.034.155, CUIT 20-20034155-5, domicilio Arenales 525, Lincoln (B); y Sofía Verónica Contreras, arg., nac. 25/6/81, empleada, soltera, DNI 28.714.985, CUIT 27-28714985-4, domicilio en Barrio FONAVI, Manzana 16, Casa 6, Lincoln (B). 2) Constitución 1/4/2014. 3) Denominación: Servicios Técnicos Lincoln S.R.L. 4) Domicilio: Arenales 525, Lincoln (B). 5) Objeto: Industrial: Fabricación, reparación, mantenimiento, servicio de montaje y puesta en marcha de toda clase de maquinaria agrícola, como así también todas sus piezas y derivados. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y/o consignación de toda clase de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: 400 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 8) Administración: 1 o más gerentes, forma individual o indistinta, soc. o no, por el término de la soc. Gerente: Rodolfo Claudio Contreras. 9) Fiscalización: Según lo previsto en el art. 55, Ley 19.550. 10) Representación Legal: 1 o más gerentes forma individual o indistinta, soc. o no. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Mauro González, Abogado.

Jn. 70.018

STATE ISLAND S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escri. 410 (1/11/13) y 321 (22/8/14) por 99 años desde registro. Domicilio: 12 de Octubre 53, 5°, of. 1, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Fernando Luis Monteiro, 51 años, DNI 16.206.298, Adriana Cecilia Balsamello, 44 años, DNI 21.107.124, los 2 args., casados, empresarios, domicilio Pilmayquen 1272, Ba. Bca. Objeto: Comprar, vender, permutar, locar muebles, inmuebles, arrendar, incluso en P.H. Toda operación inmobiliaria incluso fraccionar, lotear parcelas para viviendas, planes sociales, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales. Toda operación legal sobre inmuebles, administrar propiedades, consorcios (Ley 13.512). Construir, vender edificios en P.H. y todo inmueble. Negocios vinculados a la construcción de obras públicas/privadas, para construir viviendas, puentes, caminos, obras de ingeniería, arquitectura, intermediar en comprar, vender, administrar, explotar inmuebles. Constituir, celebrar fideicomisos (Ley 24.441), sea como fiduciante, fiduciario beneficiario, fideicomisario. No realizará fideicomisos financieros. Celebrar contratos de leasing, como dador o tomador. Préstamos con capitales propios, aportar, invertir capital a sociedades por acciones, constituir, transferir hipotecas, otros derechos reales, otorgar créditos, operaciones financieras adquirir, vender, operar con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión, valores mobiliarios. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que se requieran el concurso del ahorro público. Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones. Intermediar, administrar bienes capitales, gestionar negocios. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Fernando Luis Monteiro. Dir. Supl.: Adriana Cecilia Balsamello. Soc. no comprendida. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 24.815

LAGUN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Otegui, DNI 11.818.887, div., 23/12/55, dom. Remedios de Escalada 182, Chascomús, Bs. As.; y Marcelo Gastón Teileche, DNI 27.144.525, solt., 20/1/79, dom. 25 de Mayo 123, Chascomús, Bs. As.; ambos arg., abogados. 2) 26/8/14.

3) Lagun S.R.L. 4) Remedios de Escalada 182, Chascomús, Bs. As. 5) Consultoría: Prestación de serv. de consulta, estudio, invest. y asesoramiento. Elab. de estudios de mercado; Constructora: Obras de ing. y arq. Realización de obras públ. y priv.; Inmobiliaria: Construc., venta, locación, administr. y comercializar inmuebles. Administración: De todo tipo de bienes de part. o sociedades, civiles o comerc., por cuenta propia o de terceros; Administración Fiduciaria: Suscripción de contrat. de fideicomiso con fines de organiz., desarrollo, administr. y garantía de emprendimientos comerc. de todo tipo; Explotación de Laboratorio: De estudios, investigaciones y controles de actividades rel. con su objeto; Financiera e inversora: Compra y vta. de valores mobiliarios y papeles de crédito con fdos. prop. (no realizará act. Ley 21.526); Importadora y exportadora: Todo tipo de productos; Transporte: Cargas y fletes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gte.: Miguel Ángel Otegui por duración de la sociedad. Art. 55. 9) La Gerencia. 10) 31/8. Escibana, Lorena M. Mejeras.

L.P. 24.819

SUR SALUD GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 39: 30-06-2014. Notaria Mariela Fernández Duhalde, titular registro 94 Lanús, María Gabriela Rizzo, quien carece de anotaciones personales según certificado agregado en escritura cedió sus 250 cuotas sociales a: Pablo Martín Rizzo. Bien propio sin exigencia asentimiento de Ley. Demás socios prestaron conformidad. Se modificó artículo capital. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 24.820

PASEO ALSINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 31/05/2012 y 07/02/2014: Renuncia: José Boubee; Presidente: Martín Enrique del Hoyo; Suplente: Jorge Adrián Lombardi. Contador, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 24.823

SOLUCIONES WISP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Enrique Pérez Di Salvo, nac. 24-4-85, DNI 31.301.962, técnico en redes, dom. calle 18 N° 347 e/123 y 124 y Walter David Agnoluzzi, nac. 2-9-76, DNI 25.582.611, analista en computación, dom. calle 124 N° 1784 e/ 11 y 12, argentinos, solteros y vecinos de la ciudad de Berisso; 2) 19-8-2014; 3) Soluciones Wisp S.A.; 4) Calle 18 N° 347 e/ 123 y 124, partido de Berisso, Prov. Bs. As.; 5) a) Comerciales. Venta de equipamiento de computación, redes de datos, swichs, routers, rack de telefonía y datos, cableado estructurado, certificaciones de calidad de redes, administración de intranets, provisión de internet, gestión de ancho de banda, instalación y monitoreo de cámaras de video vigilancia por internet; b) Constructora; c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales. d) Exportadora e importadora: De bienes de consumo y de capital; e) Industrial: Fraccionamiento y envase de sus productos; f) Provedora del Estado: De los bienes y servicios que requiera; g) Financieras. Préstamos e inversiones, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el ahorro público; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Walter David Agnoluzzi. y Direc. Supl. Enrique Pérez Di Salvo; 9) Presidente; 10) 31 marzo. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 24.786

CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Aclaratoria, esc. 328 del 22/07/2014, Esc. Mariana C. Molinari. Tit. Reg. Not. 51. Quilmes.

Protocoliza Acta de Reunión de Socios N° 9, F° 10 del 14/7/2014. Se resuelve cambio de sede social: Mitre N° 633 de la Ciudad de Quilmes, Prov. Bs. As. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 24.794

TREBOS S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria, esc. 401 del 27/08/2014, Folio 1097, Esc. Mariana C. Molinari, Tit. Reg. Not. 51. Quilmes. Rectificación de denominación Social: Sixtrebos Sociedad Anónima. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 24.795

FARIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 47 del 10/02/2014. Not. Mariana C. Molinari, protocoliza Reunión de socios N° 29 del 30/08/2012. Aumento de capital. Aprobación de estado contables año 2012, artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), div. 1.500.000 cuotas de capital, de pesos uno (\$) c/u valor nominal, con derecho a 1 voto p/ cuota, totalmente suscriptas por los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor Marcelo Claudio Farizo suscribe setecientos cincuenta mil cuotas por un valor de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) y la señora Claudia Susana Castenetto suscribe setecientos cincuenta mil cuotas por un valor de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000). Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 24.796

ROITZ. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ramiro Martín Rodríguez Mamberti, argentino, 11/06/74, DNI 23.968.283, casado, empresario, Dorrego 50 Aminogasta, La Rioja; y Martín Itzaina, uruguayo, 06/11/72, DNI 92.396.808, casado, empresario, Ruta 9 Km. 42,5 Barrio La Candelaria, Lote 79, Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires; 2) Escritura 124 del 09/06/2014; 3) Roitz S.A.; 4) Antártida Argentina 732 Benavidez, Tigre, Buenos Aires; 5) Objeto: Industrializar, fabricar, ensamblar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comisionar, ejercer representaciones y mandatos, participar en licitaciones públicas o privadas, y comercializar bajo cualquier modalidad bienes, productos, equipos y accesorios electrónicos y eléctricos del rubro informático, de computación, de telefonía fija y celular, e iluminación; de los cuales podrán brindar el servicio técnico, de reparación e instalación; incluyendo la financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con todo lo descripto precedentemente y que fuera permitido a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Comp. Órg. de Adm.: 1 a 5 Tit., 1 a 5 Sup. Presidente: Ramiro Martín Rodríguez Mamberti; Director Suplente: Martín Itzaina, 3 Ejercicios; 9) Cierre de Ejercicio: 30/06; 10) Fiscalización los socios; 11) Representante: Presidente; 12) Bernardo Berro Sagarna, Notario. Pellerano, Abogado.

L.P. 24.799

CONINARQ GROUP SALADILLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Fabián Mengarelli, 17/11/62, casado, odontólogo, DNI 16.118.448, Adriana Cristina Croce, 08/05/65, casada, odontóloga, DNI 17.291.528, Antonela Mengarelli, 15/08/91, soltera, estudiante, DNI 36.374.030 y Faustina Mengarelli, 21/07/90, soltera, estudiante, DNI 35.609.472, todos domiciliados en calle Empananza N° 2857, todos de la ciudad y Pdo. de Saladillo, Prov. de Bs. As. todos argentinos, 2) 21/08/2014, 4) Calle Empananza N° 2857 de la ciudad y Pdo. de Saladillo, Prov. Bs. As. 5) Constructora, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, refacción y mantenimiento de viviendas. Inmobiliaria, medianeas la compra, venta, permuta alquiler, inclusive las com-

prendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso de ahorro público. Industrial y comercial, fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos y materiales para la construcción. Todas las actividades que lo requiera serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 200.000. 8) Pte.: Adriana Cristina Croce y Director Supl. Marcelo Fabián Mengarelli. 3 ejerc. 1 a 5 Dir. Tit. igual o menor número Supl. Fiscaliza.: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 31-07. Germán Dicundo, Contador.

L.P. 24.800

ALUMINIO FÉLIX Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En Acta Reu. Soc. del 4/7/14 se resuelve: 1) Renuncia como Gte. Tomás Orlando Maczel; 2) Nuevo Gte. Paulo Brizuela DNI 6.682.021, Las Flores 448 Block 3 Dto. 29 Haedo. Contador, Mónica C. Beneforti.

L.P. 24.802

INNOVAR CONSULTORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). En Esc. 122 (22/8/14) P. Di Giano. Los socios dan nueva redacción al Art. 3° de Objeto social, quedando: Obj.: a) Servicios de cosecha mecánica, labranza, pulverizac., desinfect. y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquin. agrícola, de siembra y cosecha; servic. en plantas industriales propias o de terceros y otra prestac. vinculada con la activ. agrícola ganadera; b) Explot. integral de establec. agrícola-ganaderos; explot. en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, prop. de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, vta., cruce de cerdos, de ganado y hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra-vta. y acopio de cereales; siembra, recolección de cosechas, preparac. de cosechas para el mercado; elaborac. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejecuc. de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la comercializ. de materias primas derivadas de la explot. tampera y agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; fabric., industrializ. y elaborac. de prod. y subprod. de la ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de todo tipo y especie, y sus prod. derivados, y comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquím., compra, vta., consignac., acopio, distr., export. e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes. Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propied. y art. vinculados a los fines enumerados; c) Compra-vta., arrend., administ. y rescisión de inmuebles urbanos y rurales, subdivis. de tierras y su urbaniz., y las oper. comprend. En la Ley de PH; d) Comercializ. de vehículos, automotores, rodados, tractores y maquin. Agrícola, y/o cualquier otro bien mueble y/o bs. de cambio; comercializ. de repuestos, motores, auto partes, chasis, carrocerías y elementos p/ automotores; e) Financ. (ex. op. L. 21.526). Escribana, Araceli L. Bicaín.

L.P. 24.803

WILDE 134 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 07/08/2014 se constituyó Wilde 134 S.R.L.: 1) Socios: Manuel Ángel Borrazás, argentino, 08/03/52, DNI 10.097.336, casado, comerciante, domicilio Agote 112, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y Maira Soledad Hernández, argentina, 30/03/86, DNI 31.998.469, soltera, comerciante, con domicilio en Barrio Fonavi Casa 150, Trenque Lauquen; 2) S.R.L. 3) 30 años; 4) Sede: Wilde 134, Trenque Lauquen; 5) Objeto: explotación de negocios de productos alimenticios y bebidas, especialmente fiam-

bres y productos lácteos; almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en mercados y almaces; Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados. 6) \$ 12.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Manuel Ángel Borrazás con domicilio especial en Agote 112, Trenque Lauquen. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/08/2014. Manuel José Borrazás, Abogado.

T.L. 77.808

PROCOVI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 18/07/2014 la Sra. Natalia Nora Sebelli cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Procovi S.R.L. a favor de la Sra. Nora Magdalena Traverzaro, nacida el 19/10/1946, casada, argentina, jubilada, con domicilio en Berutti 199 de General Villegas, Pcia. Bs. As., D.N.I. 5.144.372, CUIL 27-05144372-7. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad, se reforma el contrato social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera en su parte pertinente: El capital social es de \$ 12.000,00 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: al socio Pablo Raúl Handorf, le corresponden 582 cuotas; a la socia Nora Magdalena Traverzaro le corresponden 618 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas totalmente en dinero en efectivo.

T.L. 77.812

LA UNIÓN AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26-08-2013 La Unión Agropecuaria S.R.L. matrícula DPPP 39531 resolvió modificar la composición del capital social consecuencia de las cesión de cuotas sociales producidas. En consecuencia el contrato constitutivo en la parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: Del Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Pablo José María Bilbao 167 cuotas, equivalentes a \$ 16.700, Roberto Guillermo Bilbao 167 cuotas, equivalentes a \$ 16.700 y Carlos Miguel Bilbao 166 cuotas, equivalentes a \$ 16.600. Raúl César Ruiz, Contador Público Nacional.

T.L. 77.823

OJOS DEL SALADO AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas. Inst. priv. 01/08/2014. 2) Cedente: Mauro Adrián Mortarini, arg., DNI 24.455.565, nac. 03/06/75, solt., hijo de Rubén Pedro Mortarini y Marta Libia Villanueva, ing. agrón., CUIT 23-24455565-9, dom. Verna 181, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. 3) Cesionarios: Leonardo Adrián Martínez, arg., DNI 27.167.385, nac. 27/02/79, solt., hijo de Roberto Antonio Martínez y Graciela Úrsula Fourcade, ing. agrón., CUIT 20-27167385-0, dom. Rivadavia 495, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As.; y Natalia Victoria Mortarini, arg., DNI 25.903.317, nac. 17/09/77, solt., hija de Rubén Pedro Mortarini y Marta Libia Villanueva, lic. en biolog., CUIL 27-25903317-4, dom. Rivadavia 495, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. 4) Mauro Adrián Mortarini cedió 9 cuotas a Leonardo Adrián Martínez y 9 cuotas a Natalia Victoria Mortarini. 5) Composic. societ.: Mauro Adrián Mortarini, 93 cuotas; Leonardo Adrián Martínez, 9 cuotas; Natalia Victoria Mortarini, 9 cuotas y Rubén Pedro Mortarini, 9 cuotas; \$ 100 valor nominal y dcho. a un voto c/u. 6) No modif. estat. soc. María Eugenia Indica, Escribana.

T.L. 77.838